	<b>ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS</b>	<b>Código: ECGCI-F020</b>
	<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b>	<b>Versión: 1.0</b>
	<b>PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	<b>Fecha: 28/04/2023</b>
	<b>INFORME</b>	

## INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO

Período: Primer trimestre de 2025

Presentado a:

Doctores

**DUMEK JOSÉ TURBAY PAZ**

Alcalde Mayor de Cartagena de Indias D. T. y C.

**HAROLDO JOSÉ FORTICH GONZÁLEZ**

Secretario de Hacienda

**MARÍA PATRICIA PORRAS MENDOZA**

Secretaria General

**JOSÉ RICAURTE GÓMEZ**

Director Administrativo de Tránsito y Transporte

**MERYS CASTRO PEREIRA**

Directora Administrativa de Apoyo Logístico

**YIRA MORALES CASTRO**

Directora Administrativa de Talento Humano

Presentado por:

**VERENA LUCÍA GUERRERO BETTÍN**

Jefe Oficina Asesora de Control Interno


**Nover Espinosa Peñaranda**, Profesional Especializado – Coordinador

**Rosanna Navarro Cure**, Profesional Especializado - Coordinador

**Wendy Armenta Farelo** – Asesor externo

**Enoc Rojas Ramos** – Asesor Externo

Cartagena de Indias, D.T. y C., 12 de mayo del 2025

	<b>ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS</b>	<b>Código: ECGCI-F020</b>
	<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b>	<b>Versión: 1.0</b>
	<b>PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	<b>Fecha: 28/04/2023</b>
	<b>INFORME</b>	

Fecha de emisión del informe	Día:	12	Mes:	05	Año:	2025
------------------------------	------	----	------	----	------	------

### 1. INFORMACIÓN GENERAL:


Título:	INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO
Informe Número:	INF-LEY-AUST-067-2025
Tipo de Actividad:	Auditoría: Ordinaria <input type="checkbox"/> Especial <input type="checkbox"/> Seguimiento: <input type="checkbox"/> Informe de ley: <input checked="" type="checkbox"/>
Alcalde y líderes de procesos:	Dumek José Turbay Paz - Alcalde Mayor de Cartagena de Indias Haroldo José Fortich González - Secretario de Hacienda María Patricia Porras Mendoza - Secretaria General Distrital José Ricaurte Gómez - Director DATT Merys Castro Pereira - Directora Administrativa de Apoyo Logístico Yira Morales Castro - Directora Administrativa de Talento Humano

#### 1.1. ANTECEDENTES Y/O JUSTIFICACIÓN:

En cumplimiento del Plan Anual de Evaluación Independiente, vigencia 2025, aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, el 18 de diciembre del 2024, modificado el 7 de febrero y el 4 de marzo del cursante, respectivamente, de conformidad con los artículos 2.8.4.8.2 del Decreto 1068 de 2015 y 2 de la Ley 87 de 1993, mediante Memorando Número AMC-MEM-000313-2025 se asignó el informe de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público, correspondiente al primer trimestre del cursante.

Se evaluó el cumplimiento de los siguientes criterios:

- Gastos de personal (nómina, vacaciones, horas extras)
- Contratación por prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión
- Relación de gastos por servicios públicos
- Informe sobre asignación y uso de telefonías fija y móvil
- Informe sobre asignación y uso de los vehículos oficiales
- Gastos por combustible
- Relación contratos de arrendamiento para las diferentes áreas del Distrito
- Relación contratos de mantenimiento y reparaciones locativas

	<b>ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS</b>	<b>Código: ECGCI-F020</b>
	<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b>	<b>Versión: 1.0</b>
	<b>PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	<b>Fecha: 28/04/2023</b>
	<b>INFORME</b>	

## 1.2. ALCANCE:

Comprendió la verificación mensual de la información suministrada por los líderes de procesos en los rubros del presupuesto de gastos de funcionamiento del primer trimestre (enero - marzo) de 2025, de conformidad con el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998 modificado por el 0984 de 2012 y el 1068 de 2015, Sector Hacienda y Crédito Público, Capítulo 7, artículos 2.8.4.8.2 y 2.8.4.8.3

## 1.3. OBJETIVOS:

### 1.3.1. General:

Verificar la eficiencia, eficacia y economía de los controles implementados por los responsables para el cumplimiento normativo en el marco de los Decretos 1068 de 2015, 444 y 0340 de 2023 en materia de racionalización, probidad y eficiencia del gasto público, determinando el comportamiento del consumo frente a las metas institucionales, los incrementos y/o ahorros e identificar aquellos hechos relevantes, para efectuar las recomendaciones a que haya lugar y, como resultado, exponer situaciones y hechos que pueden servir como base para la toma de decisiones.


### 1.3.2. Específicos:

- Verificar que los controles implementados para los gastos efectuados estén orientados a la racionalización y uso adecuado de los recursos, evaluando su eficiencia, eficacia y economía.
- Analizar el comportamiento de los gastos y sus variaciones, comparándolo con el mismo período de la vigencia inmediatamente anterior.

## 2. DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN:


Para el desarrollo del seguimiento se emitieron las solicitudes de información y las correspondientes respuestas, que se detallan a continuación:

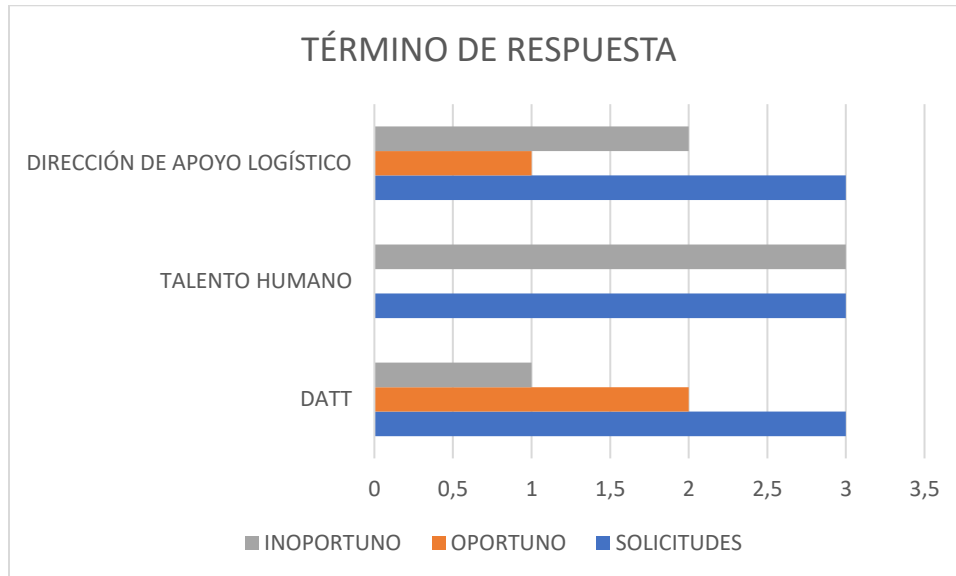
Solicitudes de la OACI		Reporte	Área responsable	Evaluación de oportunidad en la respuesta
Número y fecha del oficio	Asunto			
Mes de enero no se realizaron solicitudes	No aplica.	Correo electrónico AMC-OFI-0013333-2025 del 21/02/2025	Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte	Oportuno

	<b>ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS</b>	<b>Código: ECGCI-F020</b>
	<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b>	<b>Versión: 1.0</b>
	<b>PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	<b>Fecha: 28/04/2023</b>
	<b>INFORME</b>	

		AMC-OFI-0018211-2025 del 21/02/2025	Dirección Administrativa de Apoyo Logístico	Oportuno
Mes de febrero no se realizó solicitud para el DATT	No aplica	AMC-OFI-0025783-2025 del 13/03/2025	Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte	Oportuno
AMC-OFI-0031601-2025 del 18/03/2025	Reporte mes de febrero Dirección Administrativa de Apoyo Logístico	AMC-OFI-0036594-2025 del 28/3/2025	Dirección Administrativa de Apoyo Logístico	Inoportuno
AMC-OFI-0030648-2025 del 18/3/2025	Reporte mes de enero y febrero Dirección Administrativa del Talento Humano	AMC-OFI-0033844-2025 del 25/03//2025 – Solicitud de prórroga	Dirección Administrativa del Talento Humano	Inoportuno
AMC-OFI-0035421-2025 del 26/03/2025	Respuesta solicitud de prórroga Dirección Administrativa del Talento Humano hasta el 28 de marzo	AMC-OFI-0038068-2025 31/03/2025	Dirección Administrativa del Talento Humano	Inoportuno
AMC-OFI-0047013-2025 del 14/04/2025	Reporte mes de marzo Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte	Correo electrónico AMC-OFI-0051742-2025 del 28/04/2025	Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte	Inoportuno
AMC-OFI-0046926-2025 del 14/04/2025	Reporte mes de marzo Dirección Administrativa de Apoyo Logístico	Correo electrónico - AMC-OFI-0050430-2025 del 28/04/2025	Dirección Administrativa de Apoyo Logístico	Inoportuno
AMC-OFI-0046906-2025 del 14/04/2025	Reporte mes de marzo Dirección Administrativa del Talento Humano	AMC-CIR-000553-2025 del 25/04/2025 – Solicitud de prórroga	Dirección Administrativa del Talento Humano	Inoportuna
AMC-OFI-0053350-2025 del 25/04/2025	Respuesta solicitud de prórroga Dirección Administrativa del Talento Humano hasta el 28 de abril	AMC-OFI-0050430-2025 del 29/04/2025	Dirección Administrativa del Talento Humano	Inoportuno

*Tabla 1 Término de respuestas*

	<b>ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS</b>	<b>Código: ECGCI-F020</b>
	<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b>	<b>Versión: 1.0</b>
	<b>PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	<b>Fecha: 28/04/2023</b>
	<b>INFORME</b>	



*Gráfico 1 Término de respuestas*


Se evaluó el cumplimiento a las medidas de austeridad implementadas para la administración y la correcta asignación de los bienes del Distrito, así como la eficiencia en los gastos de funcionamiento efectuados por las unidades ejecutoras del Distrito. También se procedió a analizar, consolidar y comparar el primer trimestre del año 2024 con el mismo trimestre de la vigencia 2025, a fin de determinar las variaciones presentadas en cumplimiento a la directriz nacional.

Con base en el análisis de la información acopiada, se determinaron los siguientes resultados:

### 2.1. Administración del Personal.

En el primer trimestre, la planta de personal del Distrito de Cartagena estuvo conformada por un total de mil ciento cuarenta (1.140) funcionarios, distribuidos así: setecientos sesenta y seis (766) en la planta central, ciento cincuenta y nueve (159) bomberos, doscientos dos (202) en el Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte y trece (13) en el Departamento Administrativo Distrital de Salud:

<b>PLANTA DE PERSONAL DEL DISTRITO DE CARTAGENA</b>	
<b>ÁREA</b>	<b>CANTIDAD FUNCIONARIOS</b>
Dirección del Talento Humano – Planta Central	766
Cuerpo de Bomberos	159

	<b>ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS</b>	<b>Código: ECGCI-F020</b>
	<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b>	<b>Versión: 1.0</b>
	<b>PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	<b>Fecha: 28/04/2023</b>
	<b>INFORME</b>	

Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte	202
Departamento Administrativo Distrital De Salud	13
<b>TOTAL</b>	<b>1.140</b>

*Tabla 2 Planta de personal del Distrito de Cartagena*

En este período, se registraron veinticinco (25) ingresos en la nómina y veintinueve (29) retiros, que se detallan a continuación:


<b>NOVEDADES REPORTADAS EN LA PLANTA DE PERSONAL</b>			
<b>ÁREA</b>	<b>MES</b>	<b>INGRESO</b>	<b>RETIRO</b>
Talento Humano – Planta Central	enero	3	5
	febrero	7	7
	marzo	10	7
Cuerpo de Bomberos	enero	0	1
	febrero	0	1
	marzo	0	2
DATT	enero	1	3
	febrero	2	1
	marzo	2	2
<b>TOTAL</b>		<b>25</b>	<b>29</b>

*Tabla 3 Novedades reportadas en la planta de personal*

### 2.1.1. Gasto de la planta de personal.

#### - Análisis primer trimestre 2025:

En la siguiente tabla se presenta la distribución del gasto entre las áreas responsables con la ejecución discriminada, visualizándose que los gastos más representativos fueron los correspondientes a los salarios del personal de nómina, seguidos de los pagos por concepto de seguridad social y aportes parafiscales, por un valor de nueve mil setecientos veinticinco millones quinientos setenta y seis mil doscientos pesos (\$9.725.576.200) equivalentes a un 23,42%, cesantías por valor de seis mil setecientos noventa y cuatro millones cuatrocientos sesenta y seis mil seiscientos catorce pesos (\$6.794.466.614) equivalente a un 16,36% y horas extras, dominicales y festivos por valor de dos mil ochocientos noventa y cuatro millones seiscientos cinco mil novecientos noventa y cuatro pesos (\$2.894.605.994) equivalentes al 6,97%, incluyendo cuerpo de bomberos y agentes de tránsito:

	<b>ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS</b>	<b>Código: ECGCI-F020</b>
	<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b>	<b>Versión: 1.0</b>
	<b>PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	<b>Fecha: 28/04/2023</b>
	<b>INFORME</b>	

GASTO DE PERSONAL	CENTRAL	BOMBEROS	DADIS	DATT	TOTAL	% PARTICIPACIÓN
Sueldo Personal de Nómina	14.770.773.741	1.406.193.651	155.341.246	2.637.057.086	18.969.365.724	45,69%
Gastos de Representación	17.633.928	-	-	-	17.633.928	0,04%
Prima de Servicios	19.618.924	-	-	-	19.618.924	0,05%
Auxilio de Transporte	47.940.002	33.946.672	-	1.073.333	82.960.007	0,20%
Prima Vacaciones	593.675.111	106.496.675	10.464.064	212.882.603	923.518.453	2,22%
Prima de Navidad	6.045.377	-	1.494.910	-	7.540.287	0,02%
Horas Extras, Dominicales y Festivos	685.101.186	1.294.329.010	-	915.175.798	2.894.605.994	6,97%
Bonificación por Recreación	46.562.640	9.295.601	1.115.556	14.564.533	71.538.330	0,17%
Intereses de Cesantías	-	-	-	105.739.859	105.739.859	0,25%
Vacaciones	775.592.678	135.722.850	12.855.942	122.700.435	1.046.871.905	2,52%
Subsidio de Alimentación	22.162.179	15.693.199	-	496.191	38.351.569	0,09%
Bonificación por Servicios Prestados (Decreto Nacional 2414/2015)	611.610.019	72.544.683	4.392.504	68.862.191	757.409.397	1,82%
Incapacidades	47.158.445	18.871.480	-	-	66.029.925	0,16%
Prima de Calor	-	-	-	-	-	0,00%
Prima Ambiental	-	-	-	-	-	0,00%
Gasto de Cesantías	6.125.793.344	668.673.270	-	-	6.794.466.614	16,36%
Parafiscales	7.256.780.600	1.167.516.900	52.497.200	1.248.781.500	9.725.576.200	23,42%
<b>TOTAL, NÓMINA</b>	<b>31.026.448.174</b>	<b>4.929.283.991</b>	<b>238.161.422</b>	<b>5.327.333.529</b>	<b>41.521.227.116</b>	<b>100%</b>

Tabla 4 Gasto de nómina por área I trimestre 2025

La participación de cada área dentro del gasto se muestra en la siguiente gráfica:

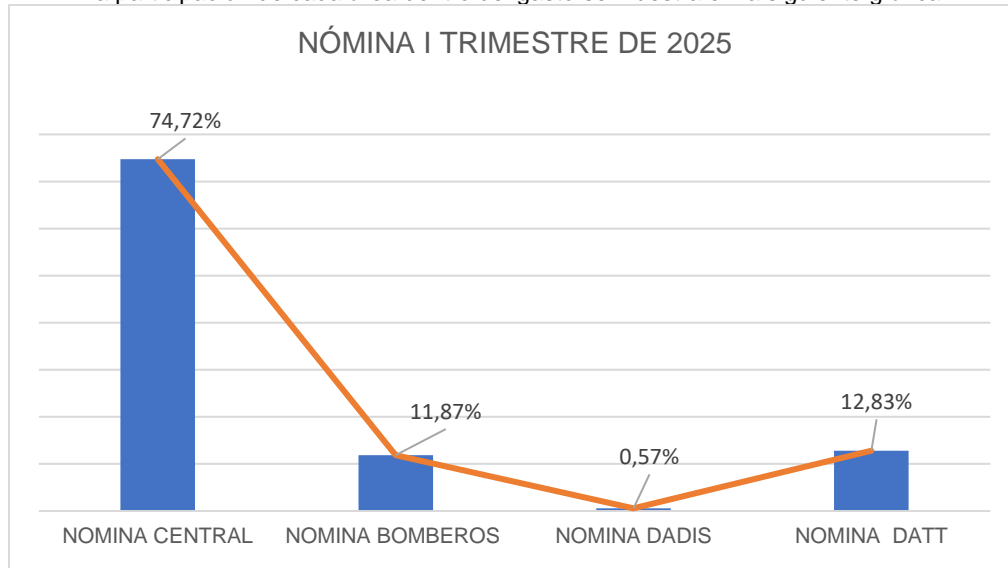



Gráfico 2 Gasto de Nómina por área I Trimestre 2025

	<b>ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS</b>	<b>Código: ECGCI-F020</b>
	<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b>	<b>Versión: 1.0</b>
	<b>PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	<b>Fecha: 28/04/2023</b>
	<b>INFORME</b>	

El análisis comparativo entre los meses enero y febrero, determinó una variación relativa del 14,62% en los gastos de nómina, lo que representó un aumento de dos mil setenta y siete millones quinientos setenta y nueve mil setenta y dos pesos (\$2.077.579.072), debido a que en el mes de febrero se consignaron las cesantías del personal de planta.

El comparativo entre los meses enero y marzo, arrojó una variación del -22,44% que corresponde a una disminución de tres mil ciento ochenta y nueve millones seiscientos sesenta y cuatro mil quinientos treinta y dos pesos (\$3.189.664.532), ya que en el mes de enero se pagó la seguridad social y aportes parafiscales del mes de diciembre del 2024.

Lo anterior se detalla en la siguiente tabla:

<b>VARIACIONES GASTOS DE NÓMINA - I TRIMESTRE DE 2025</b>				
<b>Área Responsable</b>	Enero - febrero		Enero - marzo	
	Variación absoluta	Variación relativa	Variación absoluta	Variación relativa
TALENTO HUMANO	1.636.126.038	15,24%	- 2.823.653.174	-26,30%
DADIS	- 3.236.783	-3,89%	- 8.311.367	-9,99%
BOMBEROS	441.128.710	28,44%	- 165.098.408	-10,64%
DATT	3.561.107	0,19%	- 192.601.583	-10,47%
<b>TOTAL</b>	<b>2.077.579.072</b>	<b>14,62%</b>	<b>- 3.189.664.532</b>	<b>-22,44%</b>


*Tabla 5 Variaciones del gasto entre los meses de enero, febrero y marzo 2025*

**- Análisis comparativo 2024-2025:**

El comparativo entre el primer trimestre del 2024 y del 2025, determinó una variación del 19,59%, como se detalla en la tabla 5, debido al ajuste salarial del 10,88% establecido en el Decreto 0301 de 2024 (aplicado en el mes de julio de 2024) y, el pago de la seguridad social y aportes parafiscales en el mes de enero, correspondientes al mes de diciembre del 2024:

<b>COMPARATIVO GASTOS DE NÓMINA I TRIMESTRE 2024 - 2025</b>				
AREA	I TRIMESTRE 2024	I TRIMESTRE 2025	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
TALENTO HUMANO	25.286.403.883	31.026.448.174	5.740.044.291	22,70%
DADIS	228.271.425	238.161.422	9.889.997	4,33%
BOMBEROS	4.597.904.401	4.929.283.991	331.379.590	7,21%
DATT	4.606.628.971	5.327.333.529	720.704.558	15,64%
<b>TOTAL</b>	<b>34.719.208.680</b>	<b>41.521.227.116</b>	<b>6.802.018.436</b>	<b>19,59%</b>

*Tabla 6 Comparativo gasto de nómina I trimestre 2024-2025*

	<b>ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS</b>	<b>Código: ECGCI-F020</b>
	<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b>	<b>Versión: 1.0</b>
	<b>PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	<b>Fecha: 28/04/2023</b>
	<b>INFORME</b>	

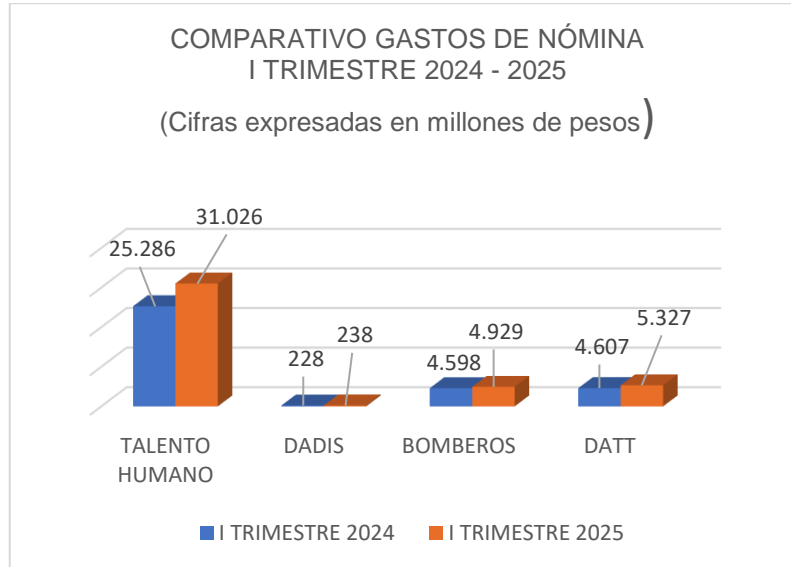



Gráfico 3 Comparativo Gasto de Nómina por área I Trimestre 2024 - 2025

Los pagos más representativos realizados por los diferentes conceptos del gasto de nómina, en el primer trimestre de las vigencias 2024 y 2025, se detallan a continuación:

DETALLE COMPARATIVO DE GASTOS DE NÓMINA I TRIMESTRE 2024 - 2025				
GASTO DE PERSONAL	I TRIMESTRE 2024	I TRIMESTRE 2025	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Sueldo Personal de Nómina	16.340.536.422	18.969.365.724	2.628.829.302	16,09%
Gastos de Representación	15.903.612	17.633.928	1.730.316	10,88%
Prima de Servicios	160.847.538	19.618.924	-141.228.614	-87,80%
Auxilio de Transporte	68.509.800	82.960.007	14.450.207	21,09%
Prima Vacaciones	1.076.927.352	923.518.453	-153.408.899	-14,25%
Prima de Navidad	27.295.140	7.540.287	-19.754.853	-72,37%
Horas Extras, Dominicales y Festivos	2.778.920.315	2.894.605.994	115.685.679	4,16%
Bonificación por Recreación	102.359.942	71.538.330	-30.821.612	-30,11%
Bonificación por Gestión Territorial	167.321.719	-	-167.321.719	-100,00%
Intereses de Cesantías	107.746.682	105.739.859	-2.006.823	-1,86%
Compensación Especial Guardianes	512.564.082	-	-512.564.082	-100,00%
Vacaciones	929.988.017	1.046.871.905	116.883.888	12,57%
Subsidio de Alimentación	28.398.172	38.351.569	9.953.397	35,05%
Bonificación Servicios Prestados (Decreto 2414/2015)	379.341.047	757.409.397	378.068.350	99,66%
Incapacidades	97.167.759	66.029.925	-31.137.834	-32,05%
Gasto de Cesantías	5.275.898.581	6.794.466.614	1.518.568.033	28,78%

	<b>ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS</b>	<b>Código: ECGCI-F020</b>
	<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b>	<b>Versión: 1.0</b>
	<b>PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	<b>Fecha: 28/04/2023</b>
	<b>INFORME</b>	

Seguridad Social y aporte Parafiscales	6.649.482.500	9.725.576.200	3.076.093.700	46,26%
<b>TOTAL, GASTO DE PERSONAL NÓMINA</b>	<b>34.719.208.680</b>	<b>41.521.227.116</b>	<b>6.802.018.436</b>	<b>19,59%</b>

Tabla 7 Comparativa de gastos efectuados por nómina I trimestre 2024 – 2025

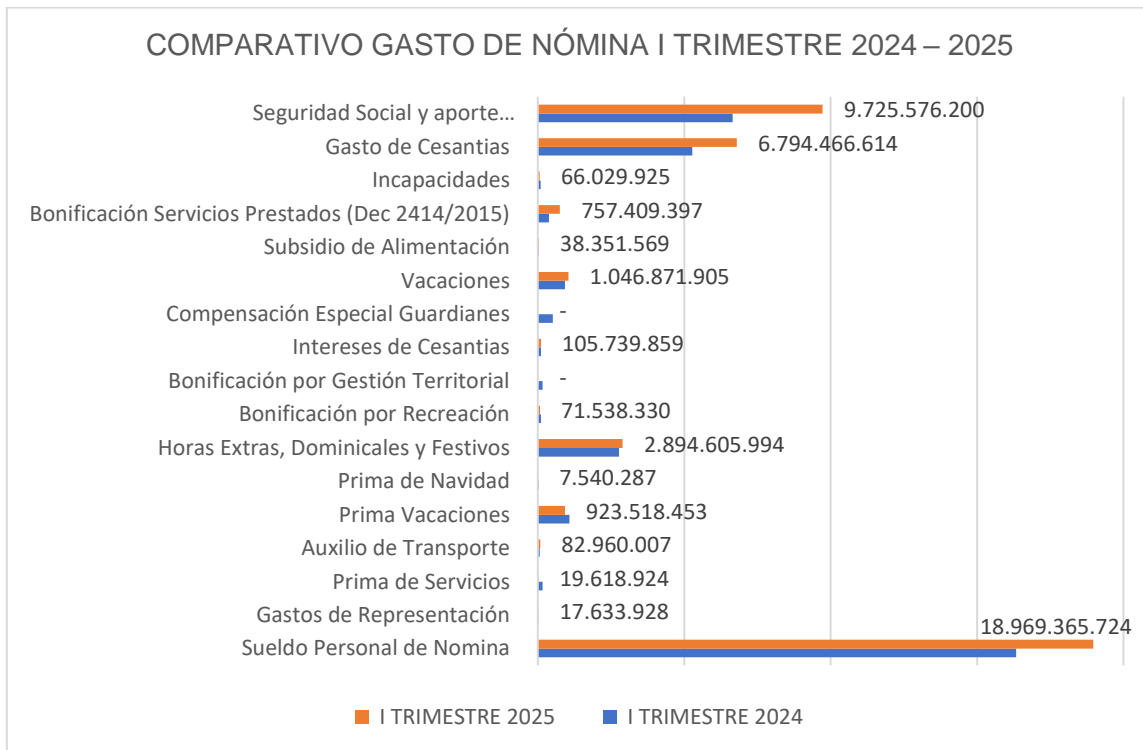



Gráfico 4 Comparativo gasto de nómina I trimestre 2024 – 2025

De acuerdo con lo anterior, se observó:

- Aumento del 99,66% por pago de la bonificación servicios prestados (Decreto 2414/2015).
- Aumento del 77% en pagos por incapacidades reportadas por la Dirección Administrativa del Talento Humano, el Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte y el Cuerpo de Bomberos.
- Disminución del 87,80% en pagos por concepto de Prima de Servicios.
- Disminución del 100% en el gasto por concepto de “Bonificación por Gestión Territorial y Compensación Especial Guardianes.

	<b>ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS</b>	<b>Código: ECGCI-F020</b>
	<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b>	<b>Versión: 1.0</b>
	<b>PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	<b>Fecha: 28/04/2023</b>
	<b>INFORME</b>	

- **Evaluación a las medidas de austeridad y eficiencia del gasto:**

- a. Se evidenciaron debilidades en los controles para mitigar los riesgos asociados al trámite de liquidación y pago de la nómina, debido posiblemente a deficiencias en el suministro y consolidación oportuna de la información a cargo de los líderes de los subprocesos de la Dirección Administrativa de Talento Humano.
- b. Se determinaron debilidades en los controles relacionados con la revisión y validación de la liquidación de nómina, toda vez que, en el reporte realizado por la Dirección Administrativa del Talento Humano en el mes de enero del 2025, se informó que, por error en el mes de diciembre se identificó un pago en exceso que no fue detectado oportunamente por la Dirección de Talento Humano, ante esta situación se tomaron las medidas necesarias para su devolución.

**2.2. Contratación de servicios profesionales y apoyo a la gestión.**

- **Análisis primer trimestre 2025:**


De acuerdo con la información suministrada por la Secretaría de Hacienda, se suscribieron tres mil ochenta y ocho (3.088) contratos en las distintas áreas del Distrito, por un valor total de setenta y ocho mil seiscientos sesenta millones doscientos trece mil ciento veintitrés pesos (\$78.660.213.123); sin embargo, no fue posible desagregar esta contratación por fuente de financiación (inversión y funcionamiento), debido a que el sistema contable y presupuestal TREASURY no generó reportes con ese nivel de detalle.

<b>GASTO TOTAL POR CONTRATOS I TRIMESTRE 2025</b>		
<b>DETALLE</b>	<b>CANTIDAD CONTRATOS</b>	<b>GASTO CONTRATOS</b>
Contratación de prestación de servicios.	3.088	78.660.213.123

*Tabla 8 Gastos totales efectuados por nómina I trimestre 2025*

La Secretaría General fue el área con el mayor número de contrataciones, incluyendo las realizadas por la Dirección de Talento Humano y la Dirección de Apoyo Logístico, lo que generó un impacto significativo en su nivel de ejecución presupuestal. Le siguió el Despacho del Alcalde, unidad ejecutora de la cual dependen presupuestalmente las Oficinas Asesoras Jurídica, de Comunicaciones y Prensa, Control Interno, y Gestión del Riesgo y Desastres, entre otras, como se detalla en la siguiente tabla:

<b>CONTRATACIÓN CON RECURSOS DE INVERSIÓN</b>				
<b>UE</b>	<b>ENTIDAD</b>	<b>CANTIDAD CONTRATOS</b>	<b>TOTAL, CONTRATOS</b>	<b>% PARTIC. GASTO</b>
1	Despacho del Alcalde	578	14.759.430.000	19%

	<b>ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS</b>	<b>Código: ECGCI-F020</b>
	<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b>	<b>Versión: 1.0</b>
	<b>PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	<b>Fecha: 28/04/2023</b>
	<b>INFORME</b>	

2	Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana	250	5.628.970.000	7%
3	Secretaría de Hacienda Distrital	288	9.110.912.000	12%
5	Secretaría General	674	17.824.774.560	23%
6	Secretaría de Infraestructura	81	1.768.780.000	2%
7	Secretaría de Educación	107	3.181.866.800	4%
8	Secretaría de Participación y Desarrollo Social	291	5.178.154.000	7%
9	Secretaría de Planeación	224	7.579.658.880	10%
10	Departamento Administrativo de Salud Distrital	203	6.533.492.519	8%
12	Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte	199	3.290.740.000	4%
13	Departamento Administrativo de Valorización Distrital	43	803.200.000	1%
14	Escuela de Gobierno	52	1.199.794.364	2%
24	Fondo de Pensiones	75	1.222.400.000	2%
27	Secretaría de Turismo	23	578.040.000	1%
<b>TOTAL</b>		<b>3.088</b>	<b>78.660.213.123</b>	<b>100%</b>

Tabla 9 Participación del gasto por áreas I trimestre de 2025 Fuente: TREASURY

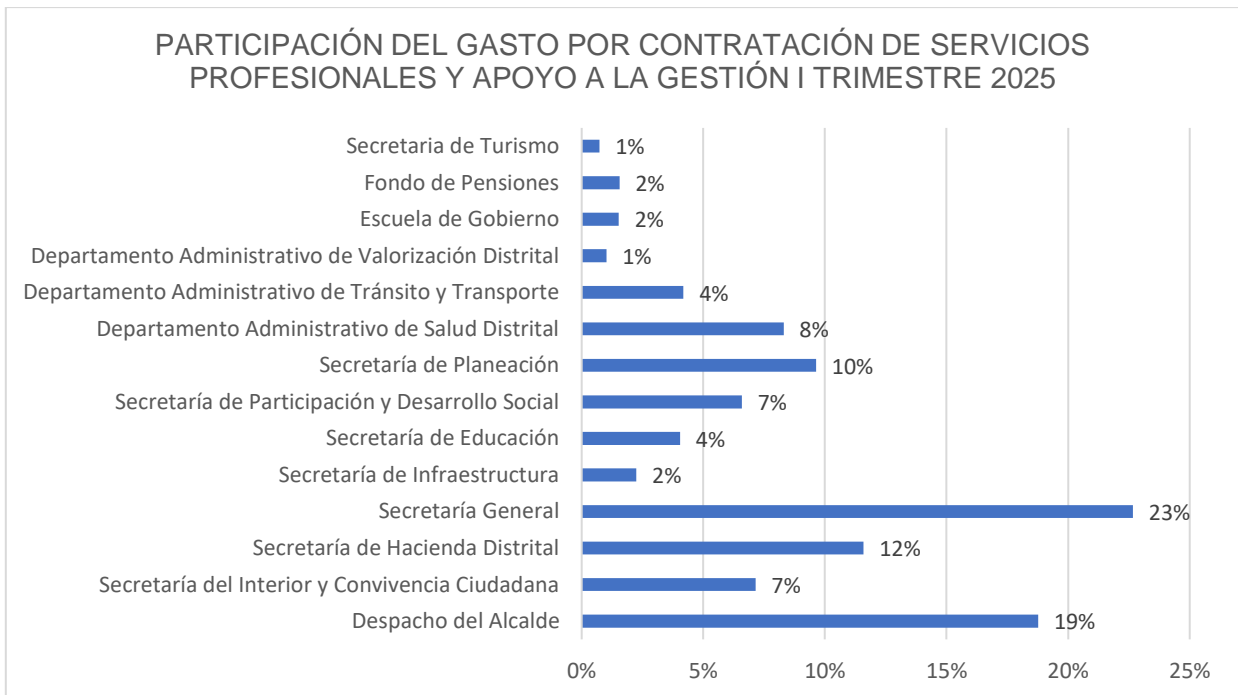



Gráfico 5 Participación del gasto de contratación por área- Elaboración propia

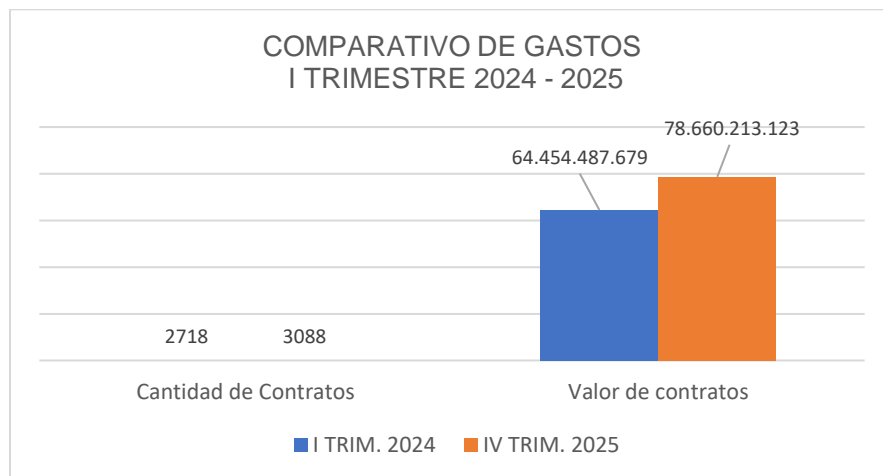
	<b>ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS</b>	<b>Código: ECGCI-F020</b>
	<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b>	<b>Versión: 1.0</b>
	<b>PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	<b>Fecha: 28/04/2023</b>
	<b>INFORME</b>	

**- Análisis comparativo 2024-2025:**

En comparación con el mismo período de la vigencia inmediatamente anterior (I trimestre 2024), se presentó un aumento del 13,61% en la cantidad de contratos celebrados, equivalente a treientos setenta (370) y un aumento del 22,04% en su valor, es decir, catorce mil doscientos cinco millones setecientos veinticinco mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos (\$14.205.725.444); no obstante, se debe precisar que la actual Administración ha fortalecido áreas de atención directa a los ciudadanos (DADIS, PES, Desarrollo Social, entre otros) que han mejorado la imagen institucional, optimizando el servicio por el aumento del trabajo de campo y atención directa al usuario, lo que justificó la necesidad del recurso humano contratado. Esta variación se detalla en la siguiente tabla:


COMPARATIVO DE GASTOS I TRIMESTRE 2024 - 2025				
CONTRATOS	I TRIM. 2024	IV TRIM. 2025	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Cantidad de Contratos	2718	3088	370	13,61%
Valor de contratos	64.454.487.679	78.660.213.123	14.205.725.444	22,04%

*Tabla 10 Comparativo gastos de contratación I trimestre 2024 – 2025 Fuente: TREASURY*



*Gráfico 6 Comparativo de gastos de contratación 2024 – 2025 - Elaboración propia*

El control en este tipo de contratación se encuentra enmarcado en el Plan Anual de Adquisiciones, en el que se relacionan las necesidades de las diferentes áreas del Distrito de Cartagena y su marco regulatorio; así mismo, la contratación celebrada con recursos de

	<b>ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS</b>	<b>Código: ECGCI-F020</b>
	<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b>	<b>Versión: 1.0</b>
	<b>PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	<b>Fecha: 28/04/2023</b>
	<b>INFORME</b>	

inversión se encuentra asociada directamente a los proyectos de inversión y el actual Plan de Desarrollo.

### 2.3. Gastos por servicios públicos (Energía, acueducto y alcantarillado, gas natural).

#### - Análisis primer trimestre 2025.

El gasto reportado por concepto de servicios públicos en el período, fue de tres mil novecientos quince millones seiscientos once mil ochocientos veintisiete pesos (\$3.915.611.827), arrojando un aumento del siete por ciento (7%) en comparación con el gasto reportado en el trimestre inmediatamente anterior, que fue de tres mil seiscientos cincuenta y seis millones seiscientos cuarenta y nueve mil ochocientos seis pesos (\$3.656.649.806), es decir, aumentó en la suma de doscientos cincuenta y ocho millones novecientos sesenta y dos mil veintiún pesos (\$258.962.021).

El comportamiento individual del consumo y el gasto en el trimestre se detalla seguidamente:

<b>GASTO SERVICIOS PÚBLICOS I TRIMESTRE 2025</b>				
<b>Servicio</b>	<b>Enero</b>	<b>Febrero</b>	<b>Marzo</b>	<b>Total, Trimestre</b>
Energía	998.901.475	911.262.360	1.200.606.830	3.110.770.665
Acueducto y alcantarillado	255.445.842	264.933.332	272.379.929	792.759.103
Gas natural	8.703.363	-	3.378.696	12.082.059
<b>TOTAL</b>	<b>1.263.050.680</b>	<b>1.176.195.692</b>	<b>1.476.365.455</b>	<b>3.915.611.827</b>

Tabla 11 Comparativo gasto mensual de servicios públicos I trimestre 2025

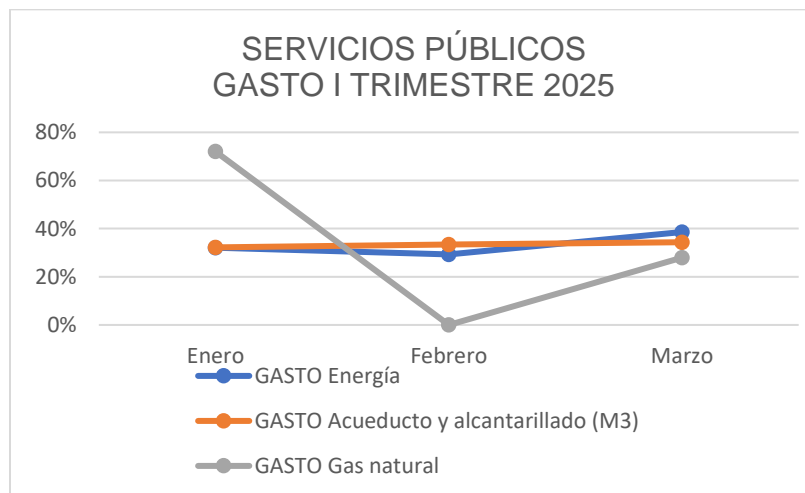



Gráfico 7 Comportamiento gasto mensual por servicios públicos – Elaboración propia

	<b>ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS</b>	<b>Código: ECGCI-F020</b>
	<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b>	<b>Versión: 1.0</b>
	<b>PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	<b>Fecha: 28/04/2023</b>
	<b>INFORME</b>	

El comportamiento anterior permite ver que el servicio con más fluctuación fue el de gas natural, debido a que en el mes de febrero no se realizaron pagos por este concepto, aclarándose que cuando no se presentan pagos tampoco se relaciona el consumo. En cuanto al gasto por servicios de acueducto y alcantarillado, se observó relativamente estable durante todo el trimestre.

El servicio de energía fue estable durante los meses enero y febrero; en el mes de marzo tuvo un aumento del 32% debido a que se inició la reestructuración del sistema de medición y cableado en el mercado Santa Rita Plaza con el fin de entregar en óptimas condiciones las instalaciones y delegar de forma definitiva la responsabilidad del pago de este servicio a los adjudicatarios de los locales del mercado, tal como ya se hizo con el servicio de gas natural, por lo que se realizó el pago del 50% del costo total de la obra, facturando un valor de trescientos sesenta y tres millones seiscientos cincuenta y dos mil quinientos treinta pesos (\$ 363.652.530).

Servicio	Enero		Febrero		Marzo		Total, Trimestre	%
Energía (KW)	784.903	38%	672.762	32%	628.432	30%	2.086.097	100%
Acueducto y alcantarillado (M3)	31.456	34%	31.213	33%	30.639	33%	93.308	100%
Gas natural (M3)	1476	75%	0	0%	479	25%	1.955	100%

Tabla 12 Comportamiento mensual de consumo de servicios públicos I trimestre 2025

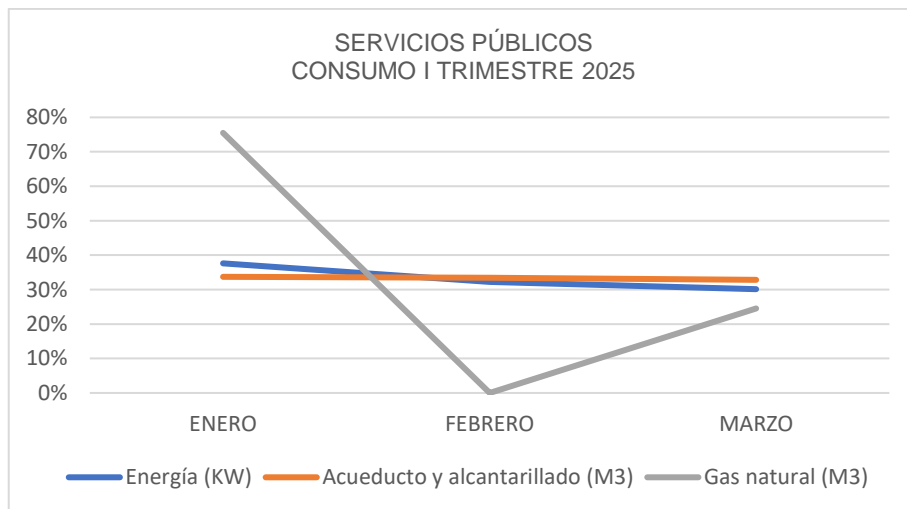



Gráfico 8 Comportamiento gasto mensual por servicios públicos – Elaboración propia

	<b>ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS</b>	<b>Código: ECGCI-F020</b>
	<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b>	<b>Versión: 1.0</b>
	<b>PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	<b>Fecha: 28/04/2023</b>
	<b>INFORME</b>	

De acuerdo con el comportamiento en el consumo, reflejado en el cuadro y la gráfica anterior, la disminución fue la tendencia, en un porcentaje del 14% entre el mes de enero y febrero, y del 19% entre los meses enero y marzo, posiblemente debido a las medidas implementadas por la Dirección de Apoyo Logístico, como las campañas de sensibilización realizadas en toda la entidad, sobre el deber que tiene cada unidad administrativa con sus funcionarios y/o contratistas, de velar por la implementación de medidas propias para la reducción del consumo de servicios atendiendo los principios de autogestión y autocontrol establecidos en el Modelo Estándar de Control Interno y, mensajes de sensibilización alusivos al día mundial de la educación ambiental (26 de enero de 2025) y el día mundial del agua “un recurso vital que debemos preservar”, dirigidos al personal vinculado a la Entidad, a través de las plataformas digitales. Se adjuntan soporte de mensaje enviados (AMC-OFI-0050430-2025).


- **Análisis comparativo 2024-2025:**

Uno de los gastos más relevantes, ha sido el pago por concepto de servicios públicos, que en el período evaluado ascendió tres mil novecientos quince millones seiscientos once mil ochocientos veintisiete pesos (\$3.915.611.827), arrojando una variación del 27,64% en comparación con el mismo trimestre de la vigencia inmediatamente anterior, es decir, aumentó en ochocientos cuarenta y siete millones novecientos cuarenta y seis mil treinta y un pesos (\$847.946.031), con el siguiente detalle:

VARIACIÓN EN EL GASTO TRIMESTRAL 2025					
CONCEPTO	SERVICIO	I TRIMESTRE 2024	I TRIMESTRE 2025	VAR. ABSOLUTA	VAR. RELATIVA
<b>Gasto (\$)</b>	Energía	\$ 2.293.505.850	3.110.770.665	\$ 817.264.815	35,63%
	Acueducto y alcantarillado	\$ 745.654.112	792.759.103	\$ 47.104.991	6,32%
	Gas natural	\$ 28.505.834	12.082.059	-\$ 16.423.775	-57,62%
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 3.067.665.796</b>	<b>\$ 3.915.611.827</b>	<b>\$ 847.946.031</b>	<b>27,64%</b>

*Tabla 13 Comparación gasto por servicios públicos I trimestre 2024 – 2025*

La tabla anterior evidencia una variación al alza en el gasto de este período, debido a que se generaron sobrecostos por concepto de verificación y rehabilitación de puntos de suministro de agua, sumados al inicio de obras en las redes internas de energía en el mercado Santa Rita Plaza realizadas por AFINIA S.A. E.S.P.

	<b>ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS</b>	<b>Código: ECGCI-F020</b>
	<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b>	<b>Versión: 1.0</b>
	<b>PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	<b>Fecha: 28/04/2023</b>
	<b>INFORME</b>	

**- Evaluación de las medidas de austeridad y eficiencia del gasto:**

Se determinaron:

- a. Debilidades en la verificación del consumo y cobro de los recibos de servicios públicos, ya que se evidenciaron cobros por reconexión en el mes de febrero, en el servicio de energía.
- b. Debilidades en el seguimiento de las facturas y consumo, como quiera que en el mes de marzo se observó el pago de excedente en el servicio de energía correspondiente al inmueble donde funcionó la OAGRD (póliza 516406), desde el mes de mayo hasta el mes de diciembre, sumando un total de 8.675.937.
- c. Como medidas relacionadas con la obligación de los pagos por concepto de servicios públicos prestados a los adjudicatarios de los locales del mercado Santa Rita Plaza, se dio inicio al proceso de reestructuración del sistema de medición y cableado, entre otros, como compromiso para el traslado de esta responsabilidad; estas obras ascienden a un total de seiscientos cincuenta y cinco millones ochocientos ochenta y cinco mil doscientos veinticinco pesos (\$655.885.225) por lo que se facturó y pagó del 50% del contrato como acuerdo entre el Distrito de Cartagena y AFINIA S.A. E.S.P. por medio del NIC 1263971 al que pertenece la plaza de mercado.
- d. Se mantienen los pagos de facturas en las que el cobro corresponde únicamente a cargos básicos, es decir, no presentan consumo, por lo que se han estado generando gastos ociosos para el Distrito. En el período evaluado se facturó un valor total de setenta y tres millones cuatrocientos setenta y cuatro mil ochocientos noventa y cinco pesos (73.474.895) en facturas de servicios públicos que no presentaron consumo, esto se detalla en las siguientes tablas:

Contratos servicio de Energía:

<b>PERÍODO</b>	<b>Número de Identificación del Contrato - NIC</b>	<b>VALOR PAGADO</b>
Enero (21 contratos)	1129678, 1110135, 1201435, 1252167, 1254712, 1263968, 1264070, 1264089 1264515, 1310017, 1310018, 1310019, 6205569, 6527443, 6527827, 6583123 6611106, 6666794, 7665901, 7727257, 7982101	\$ 8.032.750
Febrero (20 contratos)	1129678, 1197782, 1201398, 1218868, 1252167, 1254712, 1263968, 1264070, 1264083, 1264290, 1264515, 6205569, 6527443, 6527827, 6538415, 6583123, 6611106, 7665901, 7727257, 7734635	\$12.362.040

	<b>ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS</b>	<b>Código: ECGCI-F020</b>
	<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b>	<b>Versión: 1.0</b>
	<b>PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	<b>Fecha: 28/04/2023</b>
	<b>INFORME</b>	

Marzo (21 contratos)	1004448, 1201398, 1263968, 6205569, 6611106, 7811126	1110135, 1201435, 1264070, 6527443, 7665901,	1129678, 1252167, 1264290, 6527827, 7727257,	1129809, 1254712, 1264515, 6583123, 7810561,	\$6.202.240
<b>TOTAL</b>					<b>\$26.597.030</b>

*Tabla 14 Pólizas con gastos sin consumo - Energía*

Pólizas de Acueducto y Alcantarillado:

<b>PERÍODO</b>	<b>Número de Identificación del Contrato - NIC</b>	<b>VALOR PAGADO</b>
Enero	155 pólizas	\$13.824.335
Febrero	170 pólizas	<b>\$19.167.403</b>
Marzo	150 pólizas	\$13.886.127
<b>TOTAL</b>		<b>\$46.877.865</b>


*Tabla 15 Pólizas con gastos sin consumo - Acueducto*

- e. En el mes de febrero se identificaron pólizas de acueducto y alcantarillado con reporte de suspensión y pagos por concepto de reconexión, que además no presentan consumo, solo cargos básicos, lo que ha generado un sobre costo en el gasto:

<b>PÓLIZA</b>	<b>CONSUMO m3</b>	<b>GASTO ACUEDUCT.</b>	<b>GASTO ALCANT.</b>	<b>CONTRIB.</b>	<b>RECARG.</b>	<b>ASEO</b>	<b>RECARGO ASEO</b>	<b>RECONEXION</b>	<b>TOTAL</b>
852820	0	15.602	7.995	35.396	2.042	164.341	79	37.011	262.466
852821	1	18.575	11.618	38.695	2.042	164.341	79	37.011	272.361
852822	0	15.602	7.995	35.396	2.042	164.341	79	37.011	262.466
852823	0	15.602	7.995	35.396	2.042	164.341	79	37.011	262.466

*Tabla 16 Pólizas con gastos por reconexión*

- f. Se realizó acompañamiento en la campaña Arbolado Urbano de Cartagena, adelantada por el EPA, en la que la Dirección de Apoyo Logístico en conjunto con Aguas de Cartagena S.A. E.S.P., realizaron inspección para verificar la habilitación de los puntos de suministro de agua en las zonas verdes contempladas en la campaña.
- g. Se realizaron campañas de sensibilización realizadas en toda la entidad, del deber que tiene cada unidad administrativa, junto con sus funcionarios y/o contratistas de velar por la implementación de medidas propias para la reducción del consumo de servicios, atendiendo los principios de autogestión y autocontrol establecidos en el Modelo Estándar de Control Interno.

	<b>ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS</b>	<b>Código: ECGCI-F020</b>
	<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b>	<b>Versión: 1.0</b>
	<b>PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	<b>Fecha: 28/04/2023</b>
	<b>INFORME</b>	

Así mismo, se enviaron mensajes de sensibilización a través de las plataformas digitales a todos los funcionarios de la Alcaldía de Cartagena, de mensajes alusivos al día mundial de la educación ambiental (26 de enero de 2025) y día mundial del agua “un recurso vital que debemos preservar”. Se adjuntan soporte de mensaje enviados.

- h. Con el fin de evitar sobrecostos por el no pago de servicios, se estableció, en colaboración con Tesorería Distrital que los pagos se generen con fechas previas a los días 24 de cada mes con el propósito de que se apliquen antes de la fecha de facturación y evitar suspensión en los servicios.
- i. Como parte del fortalecimiento a los controles se llevan a cabo visitas de inspección que permiten identificar el estado de las instalaciones con el propósito de detectar fallas o pérdidas, por ello se han autorizado trabajos de normalización en suministros de energía eléctrica como de acueducto y alcantarillado, permitiendo garantizar que el consumo facturado sea el real y no sea estimado por consumo.


#### 2.4. Planes de telefonía móvil.

##### - Análisis primer trimestre 2025.

Para este período se reportaron trescientos dieciocho (318) líneas móviles con planes de voz y datos a cargo de las diferentes áreas del Distrito de Cartagena, manteniéndose la misma cantidad de líneas reportadas en el trimestre inmediatamente anterior. El gasto total reportado fue de ciento veintiocho millones cuatrocientos cinco mil cuatrocientos cuarenta y dos pesos (\$128.405.442).

La asignación individual se relaciona en la siguiente tabla:

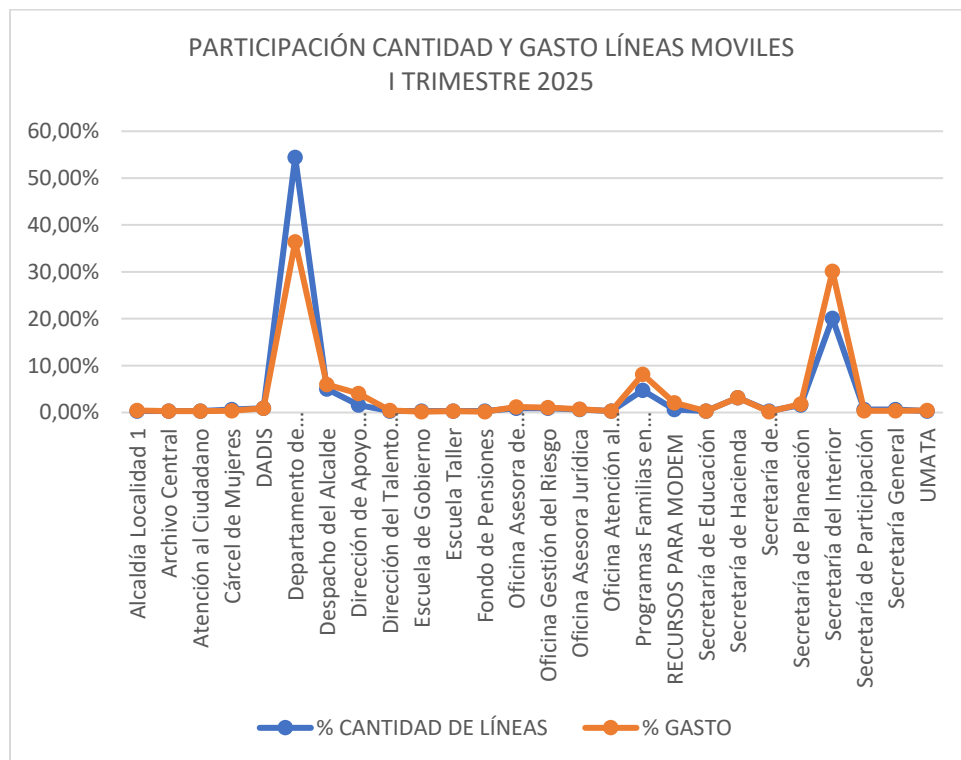
No	DEPEDENCIAS	CANT. LINEAS	% PARTIC.	PAGOS	% PARTIC.
1	Alcaldía Localidad 1	1	0,31%	540.000	0,42%
2	Archivo Central	1	0,31%	400.000	0,31%
3	Atención al Ciudadano	1	0,31%	400.000	0,31%
4	Cárcel de Mujeres	2	0,63%	480.008	0,37%
5	DADIS	3	0,94%	1.180.008	0,92%
6	Departamento de Tránsito y Transporte	173	54,40%	46.710.512	36,38%
7	Despacho del Alcalde	16	5,03%	7.670.670	5,97%
8	Dirección de Apoyo Logístico	5	1,57%	5.169.312	4,03%
9	Dirección del Talento Humano	1	0,31%	540.000	0,42%
10	Escuela de Gobierno	1	0,31%	240.008	0,19%
11	Escuela Taller	1	0,31%	400.000	0,31%
12	Fondo de Pensiones	1	0,31%	240.000	0,19%
13	Oficina Asesora de Informática	3	0,94%	1.540.000	1,20%
14	Oficina Gestión del Riesgo	3	0,94%	1.320.000	1,03%
15	Oficina Asesora Jurídica	2	0,63%	940.000	0,73%

	<b>ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS</b>	<b>Código: ECGCI-F020</b>
	<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b>	<b>Versión: 1.0</b>
	<b>PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	<b>Fecha: 28/04/2023</b>
	<b>INFORME</b>	

16	Oficina Atención al Ciudadano	1	0,31%	400.000	0,31%
17	Programas Familias en Acción	15	4,72%	10.431.480	8,12%
18	RECURSOS PARA MODEM	2	0,63%	2.661.548	2,07%
19	Secretaría de Educación	1	0,31%	400.000	0,31%
20	Secretaría de Hacienda	10	3,14%	4.060.008	3,16%
21	Secretaría de Infraestructura	1	0,31%	240.000	0,19%
22	Secretaría de Planeación	5	1,57%	2.280.000	1,78%
23	Secretaría del Interior	64	20,13%	38.661.864	30,11%
24	Secretaría de Participación	2	0,63%	480.008	0,37%
25	Secretaría General	2	0,63%	480.016	0,37%
26	UMATA	1	0,31%	540.000	0,42%
	<b>TOTAL</b>	<b>318</b>	<b>100%</b>	<b>128.405.442</b>	<b>100%</b>

Tabla 17 Cantidad de líneas asignadas por área

La unidad con mayor número de planes de datos fue el Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte con ciento setenta y tres (173), correspondientes al 54%, de los cuales ciento sesenta y tres (163) son radioteléfonos habilitados para la operatividad a cargo de los agentes de tránsito, seguido por la Secretaría del Interior con un total de sesenta y cuatro (64), correspondientes al 20,13%, manteniéndose la misma proporción en la participación del gasto, es decir, estas dos unidades son las que representan un mayor gasto por este concepto.




	<b>ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS</b>	<b>Código: ECGCI-F020</b>
	<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b>	<b>Versión: 1.0</b>
	<b>PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	<b>Fecha: 28/04/2023</b>
	<b>INFORME</b>	

Gráfico 9 Participación gasto de telefonía por área - Elaboración propia

Según la Dirección de Apoyo Logístico, la asignación de múltiples líneas a una misma unidad obedece a las diferentes unidades internas que operan bajo la misionalidad, como la Secretaría del Interior, de la que dependen inspecciones de policía, comisarías de familia, Cuerpo de Bomberos, atención a inmigrantes y despacho, entre otras, así como el cuerpo de agentes de tránsito a cargo del Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte.

En cuanto a los pagos realizados en el período, la Dirección de Apoyo Logístico reportó un único pago en el mes de febrero por valor de ochenta y un millones seiscientos noventa y cuatro mil novecientos treinta pesos (\$81.694.930), debido a que la recepción de estas facturas se dio hasta el mes de febrero, facturando los períodos de octubre 2024 a enero de 2025; por otro lado, el Departamento de Tránsito y Transporte reportó como pago de los meses enero, febrero y marzo un valor total de cuarenta y seis millones setecientos diez mil quinientos doce pesos (\$46.710.512), para un total de ciento veintiocho millones cuatrocientos cinco mil cuatrocientos cuarenta y dos pesos (\$128.405.442).

Como compras de equipos, se reportó la aprobación de ciento setenta (170) equipos de radiocomunicación para el Departamento de Tránsito y Transporte DATT, petición allegada y justificada mediante oficio AMC-OFI-0008637-2025, aprobada y remitida a la empresa Tigo- Une para la adquisición de los equipos, las líneas móviles y el sistema satelital GO Talk que se requiere para su funcionamiento.


**- Análisis comparativo 2024-2025:**

Según análisis comparativo entre el mismo período de las vigencias 2024 y 2025, se presentó una variación del -4,50% en la cantidad de líneas contratadas, disminuyendo en quince (15) y, una variación del 27,47% en los pagos realizados, aumentando el gasto en veintisiete millones seiscientos setenta mil ochocientos treinta y tres pesos (\$27.670.833), como se detalla a continuación:

<b>COMPARATIVO PAGOS TELEFONÍA MÓVIL I TRIMESTRE 2024 Y 2025</b>				
<b>RUBRO</b>	<b>I TRIMESTRE 2024</b>	<b>I TRIMESTRE 2025</b>	<b>VARIACIÓN ABSOLUTA</b>	<b>VARIACIÓN RELATIVA</b>
Líneas telefónicas asignadas	333	318	-15	-4,50%
Pagos líneas telefónicas	100.734.609	128.405.442	27.670.833	27,47%

Tabla 18 Comparativo gasto por telefonía móvil y planes de datos I trimestre 2024 y 2025

Lo anterior permite observar que la variación en la cantidad de líneas no es coherente con la variación en el gasto, dado que los pagos fluctúan de acuerdo con el período que se haya facturado por parte del prestador de servicio y cancelado por el Distrito de Cartagena, lo

	<b>ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS</b>	<b>Código: ECGCI-F020</b>
	<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b>	<b>Versión: 1.0</b>
	<b>PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	<b>Fecha: 28/04/2023</b>
	<b>INFORME</b>	

que ha generado que en algunos meses no se efectúen pagos y en otros se cancelen múltiples períodos, generando altas variaciones en los gastos reportados período tras período.

**- Evaluación de las medidas de austeridad y eficiencia del gasto:**

En cumplimiento de los controles establecidos en el Decreto 0340 del 2023, la Dirección de Apoyo Logístico reportó la realización del control de llamadas, informando que como resultado de dos intentos de llamadas, se detectó que gran parte de las líneas móviles entraron directamente a buzón, por lo que mediante oficio se solicitó a los Secretarios, Jefes de Oficina y Directores de Departamentos Administrativos, responsables de las líneas, reportar las que se encuentran en uso y su asignación final, con el propósito de actualizar las activas y ejercer un mejor control (AMC-OFI-0047080-2025). La información para reportar fue la siguiente:

ÍTEM	DEPENDENCIA	No. LINEA	EQUIPO (Marca y referencia)	NOMBRE COMPLETO (Poseedor de la línea o equipo)	IDENTIFICACIÓN	NIVEL JERÁRQUICO	CARGO
1							
2							
3							
n							


También se informó que las líneas o equipos que no sean reportados con la información solicitada serán gestionadas ante el operador de servicios de telefonía para su cancelación.

Por otro lado, el Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte como responsable de las líneas telefónicas y radioteléfonos, no evidenció el control de llamadas, contrariando los lineamientos ya establecidos como medidas de austeridad y eficiencia del gasto público.

**2.5. Telefonía fija e internet banda ancha, licencias y arriendo de equipos**

**- Análisis primer trimestre 2025:**

Se determinaron un total de noventa y dos (92) planes de telefonía fija e internet banda ancha, red WAN, licencias office y equipos de cómputo para las diferentes instalaciones de la administración central. De acuerdo con la información individualizada, noventa (90) planes estuvieron a cargo de la Dirección de Apoyo Logístico y dos (2) a cargo del Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte.

	<b>ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS</b>	<b>Código: ECGCI-F020</b>
	<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b>	<b>Versión: 1.0</b>
	<b>PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	<b>Fecha: 28/04/2023</b>
	<b>INFORME</b>	

De acuerdo con la información suministrada por la Dirección de Apoyo Logístico, en el primer trimestre se realizaron pagos por concepto de consumo de servicio de telefonía fija e internet banda ancha, red WAN, licencias office y equipos de cómputos, durante los meses de diciembre del 2024 y enero y febrero de 2025, por la suma de dos mil novecientos ochenta millones cuatrocientos noventa y siete mil setecientos cincuenta y nueve pesos (\$2.980.497.759).

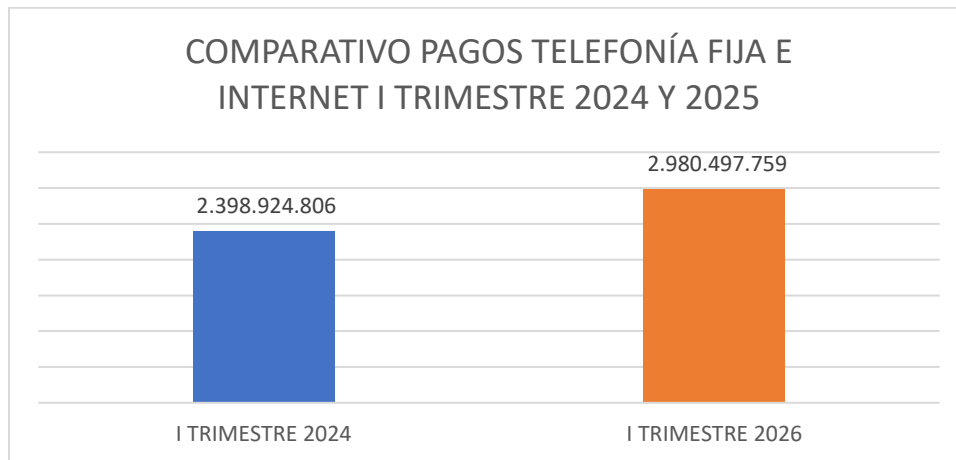
El Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte no reportó pagos correspondientes a planes de internet y licencias office, en el primer trimestre del 2025.

**- Análisis comparativo primer trimestre de 2024-2025:**

En el análisis comparativo entre el primer trimestre del 2025 y el mismo período de la vigencia 2024, se presentó una variación del 24%, debido a que la Dirección de Apoyo Logístico realizó pagos en el mes de febrero del presente año, por concepto de los servicios de internet banda ancha, red WAN, licencias office y equipos de cómputo del mes de diciembre del 2024, tal como se aprecia en la siguiente tabla:


<b>COMPARATIVO PAGOS TELEFONÍA FIJA E INTERNET I TRIMESTRE 2024 Y 2025</b>				
RUBRO	I TRIMESTRE 2024	I TRIMESTRE 2025	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Telefonía/Internet	2.398.924.806	2.980.497.759	581.572.953	24,24%

*Tabla 19 Comparativo gasto de telefonía fija e internet I trimestre 2024 – 2025*



*Gráfico 10 Comparativo gasto de telefonía fija e internet I trimestre 2024 – 2025 - Elaboración propia*

Se aclara que los pagos se hacen de acuerdo con las facturas emitidas por las entidades prestadoras de este servicio, recibidas cada dos meses por el monto total del servicio prestado o facturado.

	<b>ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS</b>	<b>Código: ECGCI-F020</b>
	<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b>	<b>Versión: 1.0</b>
	<b>PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	<b>Fecha: 28/04/2023</b>
	<b>INFORME</b>	

**- Evaluación de las medidas de austeridad y eficiencia del gasto:**

- a. La Dirección de Apoyo Logístico y el Departamento de Tránsito y Transporte, no guardan continuidad en los pagos por concepto de Internet y Telefonía fija, es decir, no se realizan de forma periódica dado que no hay uniformidad en la cantidad de facturas pagadas mensualmente, encontrándose meses en los que no se realizan pagos, lo que podría poner en riesgo la eficiencia en la ejecución del Plan Anualizado de Caja.


**2.6. Combustible.**

**- Análisis primer trimestre 2025.**

Con corte a 31 de marzo de 2025, el Distrito de Cartagena contó con un parque automotor de ciento noventa y cuatro (194) vehículos, cuatro (4) más que los reportados en el período inmediatamente anterior, presentando como consumo veintiséis mil seiscientos once (26.611) galones, sumando un gasto total de trescientos noventa y siete millones trescientos treinta y ocho mil seiscientos veintinueve pesos (\$397.338.629), que en comparación con el período inmediatamente anterior, aumentó catorce punto siete por ciento (14,7%), es decir, cincuenta millones novecientos catorce mil ochocientos setenta y nueve pesos.

La distribución del parque automotor del Distrito se realizó por áreas, así:

DEPENDENCIA	TIPO DE VEHÍCULO	CANTIDAD VEHÍCULOS	GALONES CONSUMIDOS	GASTO TOTAL
Cuerpo de Bomberos	Camioneta	4	618	6.960.378
	Carro tanque	1	90	960.554
	Máquina Bomberos	14	2.596	29.641.722
	Micro Bus	1	79	1.302.617
	Motocicleta	5	522	6.424.647
	Sin identificar	1	4.133	47.759.043
Dirección de Apoyo Logístico	Camión	2	209	2.233.070
	Camioneta	3	739	12.200.532
	Máquina Bomberos	1	275	2.949.814
	Motocicleta	12	179	2.954.722
	CHIP maestro	4	6.124	95.851.921
Concejo	Camioneta	1	59	633.653
Dpto. Administrativo de Salud	Ambulancia	1	31	328.968
	Camioneta	2	87	933.185


	<b>ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS</b>	<b>Código: ECGCI-F020</b>
	<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b>	<b>Versión: 1.0</b>
	<b>PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	<b>Fecha: 28/04/2023</b>
	<b>INFORME</b>	

	Maquina	1	311	5.138.359
Departamento de Tránsito y Transporte	Automóvil	1	188	3.093.499
	Camioneta	1	128	2.103.525
	CUATRIMOTO	1	48	796.367
	MAESDTCC2	2	186	2.318.145
	MOTO	122	8.818	141.228.384
	MOTOBOMBAS	1	144	1.540.038
Despacho	Camioneta	2	1.915	31.377.599
Gerencia de Espacio Público	Camión	1	199	2.136.131
	Camioneta	1	398	5.562.180
Oficina Asesora Gestión del Riesgo	Camión	1	54	579.744
	Camioneta	2	699	9.117.472
PES	Camión	1	128	1.373.010
Oficina Asesora de Prensa	Microbús	1	110	1.182.141
Oficina Asesora de Protocolo	Camioneta	1	547	9.017.308
Secretaría del Interior	Camioneta	1	118	1.959.222
Sin identificar	Sin especificar	1	787	12.970.596
<b>TOTAL</b>		<b>194</b>	<b>26.611</b>	<b>397.338.629</b>

Tabla 20 Consumo de combustible por área y por tipo de vehículos

El consumo por áreas durante el trimestre fue el siguiente:

DEPENDENCIA	CANTIDAD TOTAL DE GALONES	PORCENTAJE PARTICIPACIÓN CONSUMO GALONES	GASTO TOTAL	PORCENTAJE PARTICIPACIÓN EN EL GASTO
Cuerpo de Bomberos	4.133	15,5%	47.759.043	12,0%
Concejo Distrital	59	0,2%	633.653	0,2%
Dirección de Apoyo Logístico	7.525	28,3%	116.190.059	29,2%
DADIS	428	1,6%	6.400.512	1,6%
DATT	9.511	35,7%	151.079.960	38,0%
Despacho del Alcalde	1.915	7,2%	31.377.599	7,9%
Gerencia de Espacio Público	597	2,2%	7.698.311	1,9%
Oficina Gestión del Riesgo	753	2,8%	9.697.215	2,4%
PES	128	0,5%	1.373.010	0,3%
Oficina Asesora de Prensa	110	0,4%	1.182.141	0,3%
Oficina Asesora de Protocolo	547	2,1%	9.017.308	2,3%
Secretaría del Interior	118	0,4%	1.959.222	0,5%

	<b>ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS</b>	<b>Código: ECGCI-F020</b>
	<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b>	<b>Versión: 1.0</b>
	<b>PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	<b>Fecha: 28/04/2023</b>
	<b>INFORME</b>	

Sin identificar	787	3,0%	12.970.596	3,3%
<b>TOTAL</b>	<b>26.611</b>	<b>100%</b>	<b>397.338.629</b>	<b>100%</b>

Tabla 21 Participación del gasto por áreas

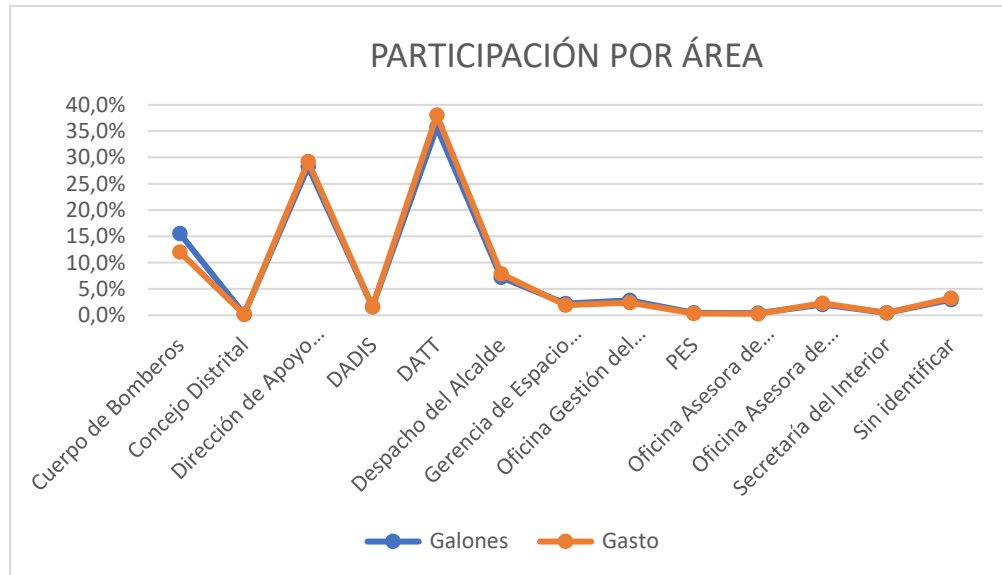



Gráfico 11 Participación del gasto por áreas

El gasto más representativo fue efectuado por el Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte, debido a la flota de motocicletas que operan los agentes de tránsito, seguido por los vehículos a cargo de la Dirección de Apoyo Logístico y las máquinas del cuerpo de bomberos.

Las áreas con vehículos asignados son las que tienen a su cargo actividades misionales o de apoyo a la gestión del Distrito de Cartagena.

**- Análisis comparativo 2024-2025:**

El gasto por combustible en el primer trimestre de la vigencia 2025 tuvo una variación del 598,16% en comparación con el mismo período de la vigencia inmediatamente anterior, es decir, tuvo un aumento de doscientos noventa y seis millones ochocientos cuatro mil ciento treinta y ocho pesos (\$296.804.138). El aumento en la cantidad de galones fue del 330,02%, equivalentes a 18.080,33 galones, debido a que en el primer trimestre de la vigencia 2024, el Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte, área que consume la mayor cantidad de galones por el parque de motocicletas en uso por los agentes de tránsito, no había realizado contratación por combustible representando esto una baja significativa en el período pasado.

	<b>ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS</b>	<b>Código: ECGCI-F020</b>
	<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b>	<b>Versión: 1.0</b>
	<b>PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	<b>Fecha: 28/04/2023</b>
	<b>INFORME</b>	

Las variaciones en el gasto y la cantidad de galones se detallan en la siguiente tabla:

COMPARATIVO GASTO COMBUSTIBLE I TRIMESTRE 2024 Y 2025				
RUBRO	I TRIMESTRE 2024	I TRIMESTRE 2025	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Consumo de Galones de combustible	5.479	23.559	18.080,33	330,02%
gasto combustible	49.619.612	346.423.750	296.804.138,00	598,16%

Tabla 22 Comparativo gasto de combustible I trimestre 2024– 2025

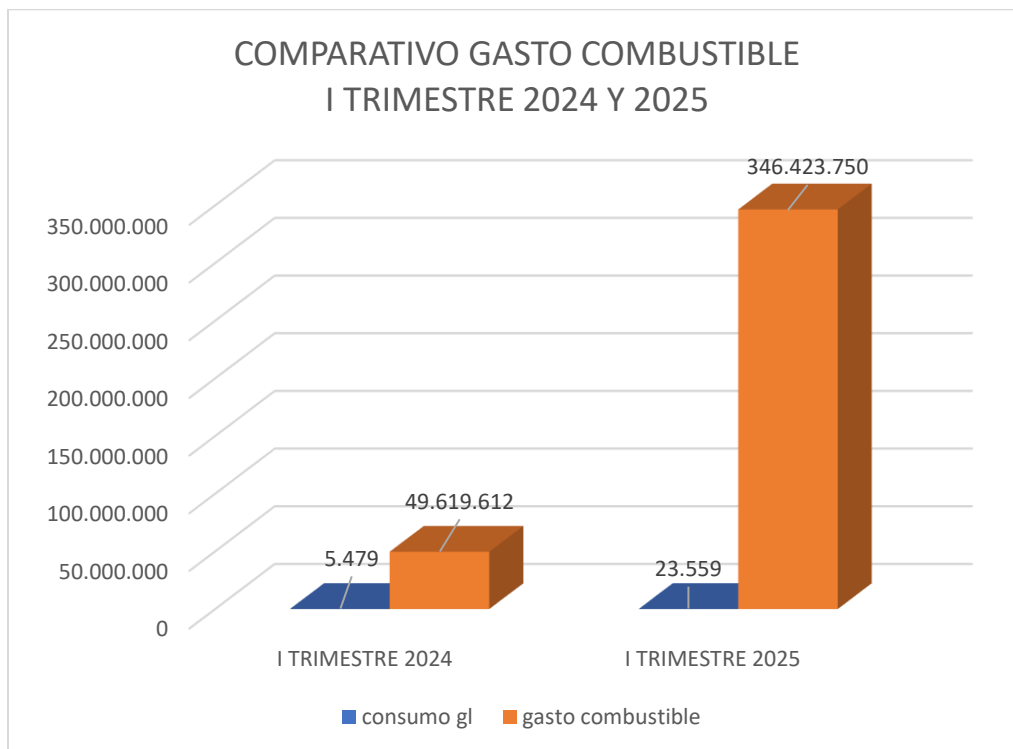



Gráfico 12 Comparativo gasto de combustible I trimestre 2024 – 2025

**- Evaluación de las medidas de austeridad y eficiencia del gasto:**

- a. En este periodo no se evidenciaron los topes establecidos en el Decreto Distrital 0340 de 2023, por ninguna de las áreas que reportan información de gastos por este concepto.

	<b>ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS</b>	<b>Código: ECGCI-F020</b>
	<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b>	<b>Versión: 1.0</b>
	<b>PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	<b>Fecha: 28/04/2023</b>
	<b>INFORME</b>	

- b. Se evidenció el ingreso de nuevos vehículos, pero no se remitieron los soportes correspondientes para la justificación de las necesidades, como lo establece el Decreto Distrital 0340 de 2023.

## 2.7. Asignación de vehículos en calidad de arriendo para uso oficial.

### - Análisis cuarto trimestre 2024

A corte 31 de marzo del 2025, el Distrito de Cartagena arrendó un total de ciento doce (112) vehículos, seis vehículos más que en el período inmediatamente anterior, reportando un gasto total en el trimestre de tres mil setenta y dos millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos noventa y un pesos (\$3.072.448.491). Su comportamiento mensual fue el siguiente:

<b>CONTRATACIÓN MENSUAL DE VEHÍCULOS</b>				
<b>Detalle</b>	<b>Enero</b>	<b>Febrero</b>	<b>Marzo</b>	<b>Primer Trimestre</b>
Cantidad de vehículos arrendados	74	74	112	<b>112</b>
Costo	910.957.228	878.317.655	1.283.173.608,31	<b>3.072.448.491</b>


*Tabla 23 Comportamiento mensual gasto contratación vehículos*

Parte de estas variaciones obedecieron a la necesidad de adquirir vehículos para aumentar el trabajo de campo por diferentes dependencias para lograr un mayor impacto, orientadas al cumplimiento eficaz de sus actividades misionales, que fueron soportadas técnicamente dentro de los estudios previos correspondientes a las órdenes de compra números 142654 y 142635. Los vehículos que fueron ingresados en este último período son:

<b>PLACA</b>	<b>MARCA</b>	<b>TIPO DE VEHICULO</b>
OUG894	TOYOTA	CAMIONETA
OUG896	TOYOTA	CAMIONETA
OUG897	TOYOTA	CAMIONETA
OUG898	TOYOTA	CAMIONETA
424AFY	VAISAND	MOTO CARRO
420AFY	VAISAND	MOTO CARRO
421AFY	VAISAND	MOTO CARRO
422AFY	VAISAND	MOTO CARRO

*Tabla 24 Nuevos vehículos contratados*

Cabe anotar que la asignación de vehículos responde, por tanto, a la necesidad de garantizar la continuidad, oportunidad y eficiencia en la ejecución de las funciones


	<b>ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS</b>	<b>Código: ECGCI-F020</b>
	<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b>	<b>Versión: 1.0</b>
	<b>PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	<b>Fecha: 28/04/2023</b>
	<b>INFORME</b>	

institucionales que forman parte del quehacer misional de cada dependencia. Esta medida asegura que se cuente con los recursos adecuados para el desarrollo de actividades en terreno, el acompañamiento a comunidades, la supervisión de proyectos y demás acciones que forman parte de sus responsabilidades.

En consecuencia, las decisiones adoptadas en relación con la cantidad de vehículos asignados se fundamentan en criterios de eficiencia operativa, pertinencia funcional y racionalidad administrativa, con el debido sustento técnico y legal, conforme a la normativa vigente en materia de contratación pública.

En consonancia con lo anterior, el gasto por áreas se detalla a continuación:

<b>Gasto individual por área</b>						
<b>Dependencia</b>	<b>Cantidad Vehículos</b>	<b>Enero</b>	<b>Febrero</b>	<b>Marzo</b>	<b>Total</b>	<b>Porcentaje Participación en el Gasto</b>
Alcaldía Localidad 1	1	12.823.106	9.563.341	11.492.462	33.878.908	1,10%
Alcaldía Localidad 2	1	10.512.824	11.442.196	8.670.462	30.625.481	1,00%
Alcaldía Localidad 3	1	11.119.638	10.637.201	10.865.077	32.621.916	1,06%
Asesora de Despacho	2	24.699.056	22.643.773	23.486.943	70.829.772	2,31%
Oficina de Contratación	1	14.580.262	11.465.589	14.365.641	40.411.491	1,32%
Oficina Asesora de Control Disciplinario	1	12.805.700	11.361.990	12.382.251	36.549.941	1,19%
Oficina Asesora de Control Interno	1	14.133.140	11.462.247	13.793.917	39.389.303	1,28%
Oficina de Control urbano	2	20.646.697	21.892.007	19.715.846	62.254.551	2,03%
Cooperación internacional	1	12.411.354	11.341.938	11.535.251	35.288.542	1,15%
DADIS	6	35.591.256	31.591.436	63.229.486	130.412.178	4,24%
Despacho	1			13.973.077	13.973.077	0,45%
Dirección Administrativa de Apoyo Logístico	10	134.072.449	129.625.735	138.035.898	401.734.082	13,08%
DATT	3	20.390.464	13.366.267	23.412.154	57.168.885	1,86%
Dirección de Talento Humano	1	13.300.305	11.462.247		24.762.552	0,81%
Escuela de Gobierno	1	11.180.628	10.396.583	11.593.077	33.170.287	1,08%
Espacio Publico	1	12.207.998	10.114.608	9.321.077	31.643.683	1,03%
Fondo pensiones	1	11.843.812	11.361.990	12.071.685	35.277.486	1,15%
Gestión de Riesgo	4	55.609.427	55.986.485	45.096.308	156.692.219	5,10%
Gestión Social	3	28.979.029	46.680.133	38.566.231	114.225.393	3,72%
Oficina Asesora de Informática	1	7.565.230	11.402.093	12.594.001	31.561.323	1,03%

	<b>ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS</b>			<b>Código: ECGCI-F020</b>		
	<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b>			<b>Versión: 1.0</b>		
	<b>PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>			<b>Fecha: 28/04/2023</b>		
	<b>INFORME</b>					

Instituto Comunal	1	9.593.698	9.998.986	12.412.462	32.005.145	1,04%
Oficina Asesora de Jurídica	1	9.179.747	11.341.938	13.532.757	34.054.442	1,11%
Oficina asesora de Prensa	4	26.507.388	29.163.054	45.892.615	101.563.057	3,31%
PES	4	23.711.600	24.949.723	49.656.308	98.317.631	3,20%
Renta Ciudadana	1	12.880.917	8.034.829	7.358.462	28.274.207	0,92%
Secretaria de Educación	6	23.475.285	21.067.104	54.788.742	99.331.131	3,23%
Secretaria de Hacienda	6	41.108.799	22.134.918	65.904.094	129.147.811	4,20%
Secretaria de Infraestructura	7	40.057.173	30.982.944	69.358.846	140.398.963	4,57%
Secretaria de Participación Ciudadana	11	57.044.049	67.072.457	131.370.589	255.487.095	8,32%
Secretaria de Planeación	6	28.524.918	14.637.360	57.622.615	100.784.894	3,28%
Secretaria del Interior	13	82.332.895	88.666.426	144.223.993	315.223.313	10,26%
Secretaria General	2	20.279.023	22.884.391	23.381.820	66.545.235	2,17%
Talento Humano	1			14.908.577	14.908.577	0,49%
Oficina de Turismo	2	28.262.199	25.568.608	30.748.044	84.578.850	2,75%
UMATA	3	22.646.218	21.394.712	31.514.231	75.555.160	2,46%
Departamento Administrativo de Valorización	2	11.782.592	11.484.379	21.168.538	44.435.509	1,45%
Sin identificar	0	9.098.355	15.137.968	15.130.077	39.366.400	1,28%
<b>Total</b>		<b>910.957.228</b>	<b>878.317.655</b>	<b>1.283.173.608</b>	<b>3.072.448.491</b>	<b>100%</b>

*Tabla 25 Vehículos y gastos de arrendamientos, asignados por áreas*



**ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS**

**Código: ECGCI-F020**

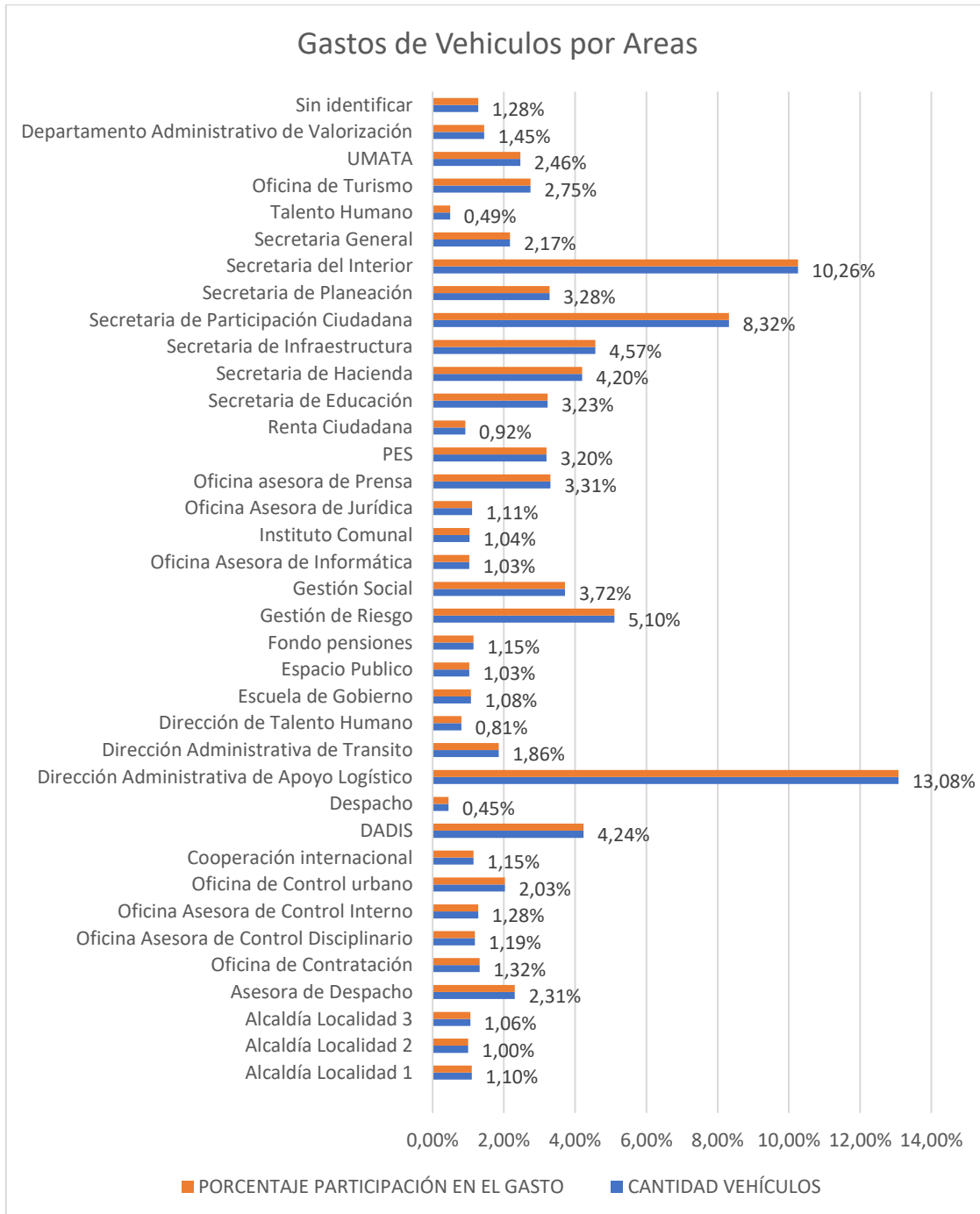
**MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA**

**Versión: 1.0**


**PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE**

**Fecha: 28/04/2023**

**INFORME**



*Gráfico 13 Gasto arrendamiento vehículos por áreas I trimestre 2025. Elaboración propia*

	<b>ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS</b>	<b>Código: ECGCI-F020</b>
	<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b>	<b>Versión: 1.0</b>
	<b>PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	<b>Fecha: 28/04/2023</b>
	<b>INFORME</b>	

El área que mayor gasto reportó fue la Dirección de Apoyo Logístico, seguida de las Secretaría del Interior y de Desarrollo Social y Participación Ciudadana, que por su misionalidad requieren de mayor presencia en las distintas localidades de la ciudad, así como el apoyo a los diferentes procesos del Distrito de Cartagena.

**- Análisis comparativo 2024-2025:**

En comparación con el primer trimestre del 2024, el gasto para este período tuvo una variación del 47,94%, aumentando el gasto en novecientos noventa y cinco millones seiscientos ochenta y siete mil trescientos noventa y cuatro pesos (\$995.687.394), debido a que en la presente vigencia se dio uso a mayor cantidad de vehículos, además de la cantidad de horas extras por el trabajo de campo enmarcado en la misionalidad de las dependencias con mayor gasto.


El análisis comparativo se resume así:

<b>COMPARATIVO GASTO ARRENDAMIENTO VEHÍCULOS I TRIMESTRE 2024 Y 2025</b>				
<b>DATALLE</b>	<b>MESTRE 2024</b>	<b>MESTRE 2025</b>	<b>VARIACIÓN ABSOLUTA</b>	<b>VARIACIÓN RELATIVA</b>
Cantidad de vehículos arrendados	26	112	86	330,77%
Costo de arrendamiento	2.076.761.097	3.072.448.491	995.687.394	47,94%

*Tabla 26 Comparativo gasto de arrendamiento de vehículos I trimestre 2024 – 2025*

**- Evaluación de las medidas de austeridad y eficiencia del gasto:**

- a. Como control se evidenciaron las planillas reportadas por los conductores, bases para la facturación en el servicio de arrendamiento de vehículos.
- c. Como medida de austeridad y en consonancia con las actividades desarrolladas dentro del plan de ahorro establecido por la Dirección de Apoyo Logístico y las normas legales, se socializaron los siguientes lineamientos con la finalidad de garantizar la adecuada prestación y optimización del servicio de transporte, dejando claro que los vehículos asignados serán de uso exclusivo para el desarrollo de actividades misionales del Distrito:
  - Prestación y horario del servicio.
  - Cobertura del servicio.
  - Días dominicales y festivos.
  - Uso de horas extras y días adicionales.
  - Solicitud de servicio por dependencias.
  - Control del servicio.

	<b>ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS</b>	<b>Código: ECGCI-F020</b>
	<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b>	<b>Versión: 1.0</b>
	<b>PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	<b>Fecha: 28/04/2023</b>
	<b>INFORME</b>	

- Funcionarios encargados

## 2.8. Arrendamientos de inmuebles, mantenimientos y mejoras locativas.

### - Análisis primer trimestre 2025

En este período la Dirección de Apoyo Logístico reportó cuarenta y dos (42) contratos de arrendamiento, por valor de ochomil ciento setenta y nueve millones seiscientos setenta y ocho mil novecientos once pesos (\$8.179.678.911) y, el Departamento de Tránsito y Transporte (DATT) reportó cuatro (4) contratos, por valor de doscientos ochenta y seis millones doscientos cuarenta y siete mil quinientos diecisiete pesos (\$286.247.517), para un total de cuarenta y seis (46) contratos por ocho mil cuatrocientos sesenta y cinco millones novecientos veintiséis mil cuatrocientos veinte y ocho pesos (\$8.465.926.428), como se detalla a continuación:

CONTRATACIÓN I TRIMESTRE DE 2025			
RUBRO	DAAL	DATT	TOTAL
Cantidad de contratos de arrendamiento	42	4	46
Valor total de los contratos	8.179.678.911	286.247.517	8.465.926.428


*Tabla 27 Contratos de arrendamiento I trimestre de 2025 Fuente: DAAL, DATT.*

### - Análisis comparativo 2024-2025:

En el análisis comparativo del primer trimestre de la vigencia 2025 con el mismo período de la vigencia 2024, se observó una variación del 31% en los pagos reportados, equivalentes a mil novecientos noventa millones doscientos treinta y nueve mil noventa y dos pesos (\$1.990.239.092), que se atribuye al aumento en el costo de algunos cánones de arrendamiento debido a la reubicación de diferentes áreas en zonas más céntricas y seguras, para garantía de funcionarios y usuarios, con mejor conectividad y acceso tanto para personas con movilidad reducida como para el público en general; además de ser más seguras las instalaciones cuentan con mejor mobiliario, lo que contribuye a mejorar los servicios ofrecidos e incrementar la satisfacción de los ciudadanos. La variación se detalla a continuación:

COMPARATIVO PAGOS ARRENDAMIENTOS I TRIMESTRE 2024 - 2025				
RUBRO	I TRIMESTRE 2024	I TRIMESTRE 2025	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Cantidad de inmuebles arrendado	35	46	11	31%
Costo de arrendamiento	6.475.687.336	8.465.926.428	1.990.239.092	31%

*Tabla 28 Comparativo gastos de arrendamiento I trimestre 2024 – 2025 Fuente: DAAL - DATT*

	<b>ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS</b>	<b>Código: ECGCI-F020</b>
	<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b>	<b>Versión: 1.0</b>
	<b>PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	<b>Fecha: 28/04/2023</b>
	<b>INFORME</b>	

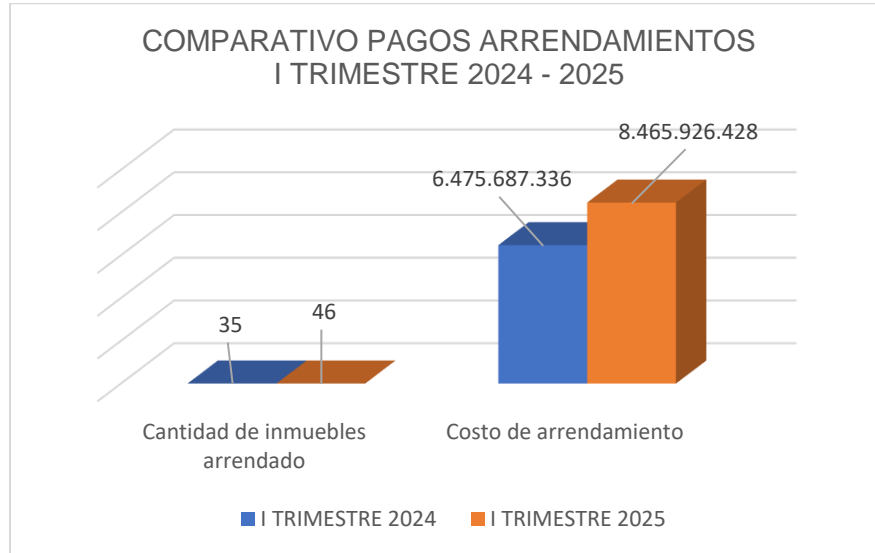


Gráfico 14 Comparación gasto por arrendamientos I trimestre 2024 – 2025 Fuente: DAAL – DATT

**- Evaluación de las medidas de austeridad y eficiencia del gasto:**

- a. Para el primer trimestre de la vigencia 2025 no se evidenció contratación para el mantenimiento de inmuebles.


En cuanto a los inmuebles adquiridos en calidad de arriendo, no se evidenció soporte del cumplimiento de las medidas establecidas en el literal b del artículo tercero del Decreto 0340 de 2023, lo que podría generar mayores costos si no se realiza la evaluación al impacto en el presupuesto.

**2.9. Gastos por concepto de papelería, impresiones y publicaciones.**

La Dirección de Apoyo Logístico y el Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte, como unidades ejecutoras encargadas de la administración de bienes y servicios, informaron que, en el primer trimestre de 2025, no se realizó contratación de papelería y/o insumos de impresiones y publicaciones

**3. FORTALEZAS**

- a. Se reforzaron las medidas para concientizar a las diferentes áreas en el ahorro y uso eficiente de los servicios públicos, mediante la realización de campañas de sensibilización el fin de concientizar al personal vinculado a la Entidad sobre su importancia, fomentando las buenas prácticas del uso eficiente de los servicios públicos.

	<b>ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS</b>	<b>Código: ECGCI-F020</b>
	<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b>	<b>Versión: 1.0</b>
	<b>PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	<b>Fecha: 28/04/2023</b>
	<b>INFORME</b>	

- b. Avance en las estrategias para lograr mayor eficiencia en el gasto, con la realización de inspecciones en pro de optimizar el uso de los recursos mediante los puntos de conexión asignados a las zonas visitadas en la Arbolado Urbano de Cartagena realizada por el EPA en la que también participó la Dirección Administrativa de Apoyo Logístico – Oficina de Servicios Públicos.
- c. Se avanzó en las acciones implementadas por el Distrito para la delegación del pago de servicios públicos del mercado Santa Rita Plaza a los adjudicatarios de los locales, mediante el inicio de las obras para reestructurar el sistema de medida y cableados en el servicio de energía de los locales del mercado.
- d. Se ejecutó la medida como control de llamadas para verificar la eficiencia en la asignación de líneas telefónicas a las diferentes dependencias del Distrito de Cartagena, en la que se identificaron líneas que se encuentran en buzón, por lo que se emitió solicitud general para la rendición de información de las líneas que realmente se encuentran en uso, con el fin de cancelar las que no están en uso y reducir el gasto.
- e. Fortalecimiento en la socialización de las medidas de austeridad, en consonancia con las actividades desarrolladas del plan de ahorro y las normas legales, disponiendo lineamientos con la finalidad de garantizar la adecuada prestación y optimización del servicio de transporte, dejando claro que los vehículos asignados serán de uso exclusivo para el desarrollo de actividades misionales del Distrito, pretendiendo disminuir el gastos en horas extras laboradas y reportadas por los conductores de los vehículos.


#### **4. DEBILIDADES:**

##### **Dirección del Talento Humano:**

- a. La Dirección de Talento Humano no realizó de forma oportuna el ciclo de liquidación, pago y conciliación de la nómina del Distrito de Cartagena, con el fin de garantizar un control de pagos y oportunidad en los conceptos que se tienen en cuenta.
- b. Se evidenciaron en los controles asociados a la revisión y validación de la liquidación de nómina, ya que en el mes de diciembre se registraron pagos en exceso que no fueron advertidos oportunamente por la Dirección de Talento Humano.

##### **Dirección de Apoyo Logístico:**

- c. En los controles implementados para el control y seguimiento de la facturación y

	<b>ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS</b>	<b>Código: ECGCI-F020</b>
	<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b>	<b>Versión: 1.0</b>
	<b>PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	<b>Fecha: 28/04/2023</b>
	<b>INFORME</b>	

pago de los servicios públicos, ya que se observaron facturas sin pagar de períodos anteriores, así como el cobro de reconexión y sanciones por el no pago oportuno.


- d. Se mantienen los puntos de servicio sin consumo a los que se les está pagando cargos básicos, generando costo ocioso al Distrito.
- e. Se siguen presentando meses sin pagos por concepto de servicios de telefonía fija e internet, lo que podría generar exceso en los pagos por sanciones, moras y/o suspensión del servicio, así como la ineficiencia en la ejecución del Plan Anualizado de Caja.
- f. No se evidenciaron controles que permitan hacer seguimiento a la ejecución y pago de los contratos de arrendamientos, así como la falta de conciliación con los pagos de servicios en los inmuebles arrendados.
- g. No se evidenciaron controles que permitan verificar el correcto uso y consumo de combustible.

#### **DATT**

- h. No se ejecutaron las medidas establecidas en el Decreto Distrital 0340 de 2023, lo que podría generar ineficiencia en los gastos efectuados bajo los conceptos contemplados en el presente informe.

#### **5. CONCLUSIONES**

- a. La Dirección de Talento Humano debe fortalecer el ciclo completo de gestión de la nómina, especialmente en las fases de liquidación, revisión y conciliación, con el fin de garantizar pagos oportunos, evitar errores recurrentes y minimizar los riesgos financieros por pagos en exceso.
- b. Las deficiencias detectadas en la validación de la nómina durante el mes de diciembre reportados en enero evidencian la necesidad urgente de implementar controles automatizados y mecanismos de doble verificación, que permitan mitigar errores que comprometan la legalidad y eficiencia del gasto.
- c. La Dirección de Apoyo Logístico presenta falencias en el seguimiento de servicios públicos, telefonía e internet, lo cual se ha traducido en cobros por reconexión, pagos de facturas solo con el cargo básico.
- d. La falta de regularidad en los pagos por servicios como telefonía fija e internet expone al Distrito a riesgos operativos y financieros, que pueden impactar negativamente el desarrollo de sus funciones misionales.

	<b>ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS</b>	<b>Código: ECGCI-F020</b>
	<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b>	<b>Versión: 1.0</b>
	<b>PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	<b>Fecha: 28/04/2023</b>
	<b>INFORME</b>	

- e. La carencia de controles sobre el uso y consumo de combustible dificulta la evaluación de la eficiencia de los recursos asignados al parque automotor, siendo imperativo establecer reportes periódicos de consumo y rutas que permitan verificar su adecuada utilización.
- f. El Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte no aplicó las medidas de austeridad estipuladas en el Decreto 0340 de 2023, lo que refleja una débil apropiación de la normatividad vigente en la materia y una oportunidad para fortalecer los procesos de planeación, control y seguimiento del gasto público.

## 6. RECOMENDACIONES:


- a. Tener en cuenta los resultados del informe de austeridad del gasto público, como instrumento para la toma de decisiones preventivas y/o correctivas.

### **Dirección de Talento Humano**

- b. Implementar un cronograma institucional para el ciclo de nómina, que incluya fechas límite de liquidación, revisión, validación y conciliación, con responsables asignados y controles de cumplimiento.
- c. Adoptar un sistema de doble validación previa al pago de nómina, que permita detectar errores en la liquidación antes de ser tramitados por Tesorería.
- d. Capacitar al personal en buenas prácticas de control sobre la administración de la nómina, enfatizando la responsabilidad sobre la exactitud de la información enviada.

### **Dirección de Apoyo Logístico**

- e. Depurar los puntos de servicio sin consumo, solicitando a las dependencias la justificación de su necesidad operativa o procediendo con la suspensión de estos para evitar gastos innecesarios.
- f. Diseñar e implementar un tablero de control mensual para el seguimiento de facturación y pagos de servicios públicos, telefonía e internet, con alertas para facturas vencidas y puntos con cargos básicos sin consumo.
- g. Establecer una política de control y conciliación mensual de los contratos de arrendamiento, que incluya verificación del uso del inmueble, gastos asociados (servicios públicos) y documentación soporte.
- h. implementar bitácoras para el control del consumo de combustible, vinculadas a la

	<b>ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS</b>	<b>Código: ECGCI-F020</b>
	<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b>	<b>Versión: 1.0</b>
	<b>PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	<b>Fecha: 28/04/2023</b>
	<b>INFORME</b>	

programación de uso de los vehículos y rutas asignadas.

#### **Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte (DATT)**


- i. Adoptar de forma inmediata las medidas establecidas en el Decreto Distrital 0340 de 2023, garantizando que todos los procesos de gasto sigan principios de austeridad, racionalización y eficiencia.
- j. Establecer un plan de seguimiento mensual a las líneas móviles y equipos de comunicación asignados, que incluya control de uso, justificación funcional y cancelación de líneas inactivas.
- k. Fortalecer los mecanismos de control presupuestal y operativo del combustible, mediante reportes detallados que permitan evaluar su relación con la operatividad misional.



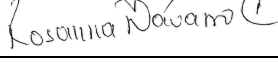


#### **Secretaría de Hacienda**

- l. Gestionar ante el proveedor del software TREASURY la actualización o adecuación del módulo de reportes, con el fin de permitir la generación de información desagregada por fuente de financiación (inversión y funcionamiento) e información detallada, para fortalecer la trazabilidad, el análisis presupuestal y la toma de decisiones.

#### **7. LIMITACIONES:**

- a. Existen debilidades en los reportes realizados a esta Oficina Asesora, toda vez que la información suministrada es modificada posteriormente, lo que no permite verificar de forma eficiente la información reportada dada la incertidumbre en los reportes, generando retrasos en la evaluación de Control Interno y el incumplimiento en los términos del cronograma.
- b. El sistema contable y presupuestal TREASURY no permite generar reportes desagregados por fuentes de financiación (inversión y funcionamiento), lo que dificulta el análisis detallado de la contratación y limita la trazabilidad de los recursos.

	<b>ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS</b>	<b>Código: ECGCI-F020</b>
	<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b>	<b>Versión: 1.0</b>
	<b>PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	<b>Fecha: 28/04/2023</b>
	<b>INFORME</b>	

<b>APROBACION DEL INFORME</b>		
<b>Nombre Completo</b>	<b>Cargo</b>	<b>Firma</b>
Verena Lucía Guerrero Bettín.	Jefe de la Oficina Asesora de Control Interno.	
<b>COORDINACIÓN</b>		
<b>Nombre Completo</b>	<b>Cargo</b>	<b>Firma</b>
Nover Espinosa Peñaranda	Profesional Especializado OACI	
Rosanna Navarro Cure	Profesional Especializado OACI	
<b>EQUIPO DE AUDITORES</b>		
<b>Nombre Completo</b>	<b>Cargo</b>	<b>Firma</b>
Wendy Armenta Farelo	Asesor Externo OACI	
Enoc Rojas Ramos	Asesor Externo OACI	

<b>CONTROL DE CAMBIOS</b>		
<b>FECHA</b>	<b>DESCRIPCIÓN DE CAMBIO</b>	<b>VERSIÓN</b>
28/04/2023	Elaboración del Documento	1.0